

Obispado del Zulia.

Gobierno Superior Eclesiástico

Maracaibo : 3 de Mayo de 1898.

Habiendo examinado detenidamente el folleto titulado **EL GRAN PECADO DE VENEZUELA**-“Disertación histórica, política y religiosa, por Antonio I. Picón”; después de aplaudir el celo y rectitud de su ilustre autor, por lo que á Nos toca, damos gustosos nuestro consentimiento para que pueda reimprimirse y publicarse el folleto aludido.

† *Francisco, Obispo del Zulia.*

(L+S.)

Por mandato de Su Señoría Ilustrísima.

PRO. DR. RAFAEL A. MOLINA,
Secretario.



Erratas notables en la impresión.

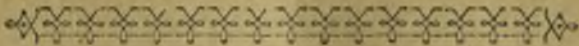
Se suplica á las personas que se dignen leer esta obrita que se sirvan hacer previamente las correcciones en los lugares citados.

Se prescinde de corregir otras erratas por ser menos notables y al alcance del buen criterio del lector y consisten en cambios de letras, de acentos y de puntuación.

PAGINA	LINEA	DICE	DEBE DECIR
6	5	los	les
8	6	inflexive	inflexible
15	11	Aristides	Arístides
17	12	bárbaro y quedaron	bárbaro, que- daron
21	9	malos	males
24	11	é	á
33	24	<i>coho</i>	<i>ocho</i>
34	4	no	nos
35	2	los religiosos	los de religiosas
«	“	emisarios	seminarios
36	18	1849	en 1849
«	24	excepción	expulsión
37	18	Inglaterra <i>Isla</i>	Inglaterra llama da <i>Isla</i>
“	30	completa	completo
38	31	humana	humanidad
39	7	Nuestras	“Nuestras

PAGINA	LINEA	DICE	DEBE DECIR
44	7	(1)	(1) (2)
<	33	posteriormente	(2) posteriormente.
45	22	arrojamos	arrojámos
46	32	Artículo	(1) Artículo
49	28	enseñado	ensañado
50	2	eximido	exhibido
52	28	escarmentado	escarmentando
56	6	aún	á un
57	18	este	éste
58	22	constarnos	costarnos
60	19	ortodojo	ortodoxo
61	25	estrado	estrago
63	1	el	él
64	12	más	más
67	1	recoger	recoger
69	5	alféres	alférez
71	8	este	éste
..	20	Por	“Por
74	14	“O’ Lear	“O’ Leary
76	20	anegados	abnegados
79	10	misiones	poblaciones con habi- tantes
80	5	Mayor después	“Después”
“	23	Depuesta	Depuestas
83	28	Nota 6a	Nota 7a
84	9	semisarios	seminarios
“	14	le	les
“	16	Con	Como
85	13	nación general	nación en general
“	15	nombrado	nombrarlo
93	9	ortodoja	ortodoxa
96	15	lo	los
99	10	ésto	esto
107	2	Notas 1a y 2a	Nota 1a
109	23	aborígenes	aborígenes
“	24	perjuicios	perjuicio
112	28	el	al

PAGINA	LINEA	DICE	DEBE DECIR
114	22	nos	no
115	28	y de los de	y los de
118	6	vez en que	vez que
«	28	embarazo	embargo
120	12	ya	yá
122	10	hiciera	hiciese
129	5	como un	como de un
130	25	meras	mesas
133	4	jóvenes en- tonces	jóvenes de entonces
135	23	habían	había
140	10	Religi6n	Regi6n
147	27	y la	y de la
148	22	que el alma	que él ama



El Gran Pecado



VENEZUELA.

I.

En lo moral como en lo físico no hay efecto sin causa, ni causa sin efecto. Podemos por consiguiente predecir con toda seguridad, al presentarse una causa, que ella ha de tener sus efectos naturales; y al observar algún hecho, podemos del mismo modo asegurar que existe alguna causa que lo produce. Particularizando esta teoría, tenemos que toda culpa atrae el castigo consiguiente y todo castigo supone una falta. Por lo general, los pecados del hombre son castigados en la otra vida; siendo

doctrina aceptada por la Iglesia que á los malos Dios les premia en ésta las pocas buenas acciones que suelen hacer, reservando castigarles en la otra las malas; y viceversa, á los buenos los castiga en esta vida sus pocas malas acciones y les premia en la otra las buenas. Puede verificarse esto, que es altamente consolador para el bueno que padece y que explica esa incomprensible anomalía de ver á perversos gozando en esta vida y á buenos padeciendo, porque el hombre tiene alma que no hace sino desprenderse del cuerpo, al morir éste, para pasar al otro mundo á recibir el premio ó castigo, según sus obras. Pero los pueblos, las naciones no tienen alma ni por consiguiente otra vida, y por eso Dios, todo justicia, les castiga inflexiblemente en esta vida sus culpas.

II.

Abramos el gran libro de la historia y encontraremos tristemente confirmada esta verdad.

No es necesario que vayamos hasta los antiguos tiempos á sacar de ellos, en apoyo de esta opinión, castigos

como el del Diluvio universal, la destrucción de Sodoma y Gomorra, las plagas de Egipto, el de Faraón en el paso del mar Rojo, los muchos de los israelitas hasta la destrucción de su reino, la ruina de los antiguos imperios del Asia y la de la ciudad deicida que paga aún y pagará su gran crimen ;ni es tampoco necesario que nos detengamos á contemplar la grandeza y decadencia de Grecia y de Roma, porque todo eso se pierde en la noche de los tiempos y tenemos en la historia moderna muchos y elocuentes ejemplos que podemos presentar á la consideración de los lectores, lo que pasamos á hacer.

III.

Engreído el gran Napoleón con todos sus triunfos, ensoberbecido, creyó tambien fácil someter á su voluntad al santo Padre Pio VII y obtener de él que rompiera los lazos de matrimonio que lo unían con la Emperatriz Josefina, poniendo sólo por causal el no tener hijos. La Iglesia de Jesucristo, que no cede ante ningún poder de la tierra, por grande que sea, resistió y se negó

rotundamente á complacer á Napoleón. Este, enfurecido, hizo uso de la fuerza de que disponía y puso manos violentas sobre el anciano Papa Pio VII y lo redujo á prisión en Fontainebleau. Pio VII. inflexive como la justicia de su causa, no cedió tampoco á la fuerza y fulminó excomunión contra el que era entonces dueño y señor de todas las Naciones, árbitro supremo de los destinos del mundo. Napoleón creyó que podía burlarse de esa excomunión, blasfemó y lanzó este temerario reto: “*¿Piensa acaso el Papa que su excomunión hará caer las armas de las manos de mis soldados?*” Pero se engañó miserablemente: el que había podido vencer á todos los poderosos de la tierra no pudo vencer al débil y aherrojado anciano Pio VII. porque en él estaba representado el gran poder de Dios sobre la tierra; y desde entonces la estrella de Napoleón principió á eclipsarse, y las *armas caían de las manos de sus soldados* en la desastrosa retirada de Moscou. castigando así Dios su soberbio reto; y Waterloo fue el sepulcro de su poder, de su gloria y de su gran genio; y vanos fueron todos sus

esfuerzos para restaurar su trono; y fué á morir cautivo en una roca estéril en medio del Oceano! Pocas veces se habrá visto el castigo de Dios de una manera más palpable; haciéndose más y más por la gran coincidencia de haber sido en ese mismo castillo de Fontainebleau, prisión de Pio VII, donde tuvo que abdicar Napoleón en 1814, á consecuencia de *haber caído las armas de las manos de sus soldados en la fatalísima retirada de Rusia* y de los muchos desastres que se siguieron. La Francia, que fué cómplice de Napoleón en sus injustas persecuciones á Pio VII, tuvo también terrible castigo; perdió toda la grandeza que había alcanzado en las guerras del primer imperio y tuvo que someterse á la ley de los vencedores. Mientras tanto, el poder de Pio VII continúa en sus sucesores sin otras interrupciones que la retirada de Pio IX á Gaeta, para volver después triunfante al Vaticano, y la pérdida del poder temporal de los Papas que habrá de recuperarse para mayor gloria del Pontificado, porque está prometido á su Iglesia por el mismo Jesu

cristo: portae inferi non prevalebunt adversus eam.

IV.

Pasemos á referir otro hecho que se relaciona más con nuestro propósito, y por eso lo elegimos entre tantos como nos presenta la historia.

Tocó á España la gran suerte del descubrimiento de la América, y por consecuencia de esto se vió dueña de todo un mundo. Parece increíble que España sola, por más poderosa que fuera en esa época, hubiera podido realizar la conquista y civilización de las tres cuartas partes por lo menos de ese mundo; pero ese portentoso, ese verdadero milagro, se realizó, no por las armas de los conquistadores que no supieron sino destruir, sino por la Cruz que, como emblema de redención y civilización, llevaron los Misioneros hasta las más apartadas regiones de América, las que se vieron así muy pronto redimidas de la barbarie y sometidas al poder de España. Y la prueba de esto se ve en que, después de haberse concluído los misioneros, vanos han sido todos los esfuerzos en el senti-

do de continuar la obra cristiana de llevar la luz del Evangelio, única y verdadera civilización, á los habitantes de los desiertos, ni siquiera se ha podido conservar el estado floreciente en que se hallaban las misiones. Todo el bién que se había hecho en esas ricas y fértiles comarcas desapareció como el torbellino. .

Pero no anticipemos los acontecimientos y volvamos á seguir á España y á sus antiguas colonias de América después de su descubrimiento.

España se elevó á gran altura, “el sol no se ponía en sus dominios;” su gran monarca Carlos V descansaba sobre tres tronos, tenía gran poder sobre varios estados, dictaba leyes á Alemania é Italia, sometió al Rey de Francia y soñaba con la dominación de la Europa toda.

Justo es decir aquí, para contradecir á los injustos escritores que tan temerariamente hablan de opresión y esclavitud de la América por los Reyes de España, que nada hay más falso que esto, pues ellos no ejercían su gran poder sobre sus colonias de América sino en bien de ellas, especialmente de los indios, y

con tanto interés y diligencia como los de un buen padre. Prueba de esto son las siguientes palabras que copiamos de un informe al Gobierno, en 1847, pasado por el inteligente y patriota señor don Andrés Eusebio Level:

“Desde los cielos en que está la excelsa Isabel la Católica, nos hace oír su voz, la voz de aquel sentimiento maternal con que se dignó dotarla el Altísimo en pro de la raza colombiana, hasta sus instantes postrimeros. Con las palabras de la agonía, la dirigió solemnemente á su real esposo y á los príncipes sus hijos, conjurándolos en su testamento “que no consientan que los indios reciban en sus personas y bienes agravio, sino que sean bien tratados, y que, si alguno hubieren recibido, lo remedien.”

“Es indudable que el espíritu de las leyes de Indias tendía á favorecer esta raza (la indígena); pero la índole de las instituciones de aquel tiempo, y la investidura de los conquistadores que traían los españoles (y lo tardío y difícil de las comunicaciones, agregamos nosotros) neutralizaron en algunos sentidos la acción *benéfica y protectora* de aquella

legislación. En tiempo de la Colonia no se obligaba á los indios á prestar el servicio de las armas, la ley los eximía de él. Por un sentimiento de justicia, y para evitar la decadencia de esta raza, el Gobierno español les señaló sus resguardos, que consistían en porciones considerables de tierra, en contacto con las poblaciones de los indios. Estos las disfrutaban en común, tanto para sus labranzas como para mantener sus ganados. Se les hacía justicia, y los indios vivieron largo tiempo á cubierto de la rapacidad de algunos blancos y de sus descendientes mestizos, consagrados á la agricultura, que es la industria que más les agrada. Merced á esto y á que los indios conducían sobre sus espaldas, á los mercados, toda clase de víveres; la sociedad entera disfrutaba de abundancia y baratura, siendo por consiguiente la vida fácil y cómoda para todos, hecho que demuestra claramente que el bien produce siempre bienes.”

Con grande y laudable acuosidad ocurría el Gobierno español á remediar las necesidades de sus colonias y atendía á las quejas contra los empleados de

América; léase en prueba de ello la cédula de Carsos III de 18 de marzo de 1783, dada con el fin de destruir la preocupación que había en América contra las artes y oficios, á los que se consideraba poco honrosos; en ella dice: “Que no sólo el oficio de curtidor sino también las demás artes y oficio de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo, son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que lo ejerce.” (*)

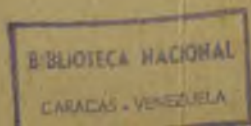
En cuanto á instrucción, es también muy injusta y temeraria la imputación que se hace á los Reyes de España de oponerse á la instrucción en sus colonias. Tan solo pueden presentar en apoyo de esto el dicho de Carlos IV de que “*no convenía ilustrar á los americanos,*” en cédula en que negaba permiso para establecer en Caracas una Academia de matemáticas; y de ese dicho se ha abusado mucho para comprobar esa imputación; pero, además de que ese fué un dicho aislado para justificar la negativa de un permiso, hay multitud de hechos que prueban espléndidamente el interés

(*)Notas 1a y 2a, al fin.

de los monarcas de España en difundir la instrucción de América. ¡Cuántas escuelas y cuántos colegios no crearon, protegieron é hicieron prosperar, no obstante la escasez de profesores y de rentas para su pago! Por real cédula de 22 de junio de 1592, á pesar de estar Caracas tan recién fundada, manda Felipe II establecer un colegio; pero fué tan anticipado esto que, como dice el historiador Aristides Rojas, “no pudo entonces llevarse á cabo el pensamiento de Felipe II, ya por *falta de recursos y de población*, ya por lo prematuro que hubiera sido fundar un colegio en población tan reducida como Caracas” Asimismo podríamos citar multitud de escuelas, clases, colegios y aun universidades mandados establecer y servirían de mentís á aquella imputación; pero por el objeto de este escrito tocamos este punto sólo por incidencia y tenemos que volver á la la grandeza de España, para continuar en nuestro propósito. (*)

Esta seguía aumentando con el progreso de sus importantes colonias de América; la civilización de los indígenas se

(*) Nota 3a, al fin.



extendía rápidamente merced á los abnegados esfuerzos é ímproba labor de los misioneros, á cuya vanguardia marchaban como valerosos zapadores los miembros de la Compañía de Jesús; á las más apartadas regiones hasta donde no se atrevía á llegar el audaz conquistador, á pesar del halago de las riquezas, allá penetraban estos soldados de Jesucristo, desafiando tanto riesgos y peligros, animados sólo por la caridad y por su celo ardiente por el bién de las almas, y cada día agregaban á la corona de España nuevas é importantes poblaciones con súbditos laboriosos y obedientes que con su trabajo aumentaban las riquezas de las colonias, más que con el oro, que era el único atractivo de los conquistadores; y así era portentoso el progreso que se palpaba, y la imaginación apenas puede alcanzar á comprender hasta donde habría llegado, como lo demostraremos adelante, si hubieran continuado con ese sistema de civilización!

Pero, por una aberración inconcebible, apenas comparable con la injusticia que cometió España con el inmortal Colón al llevarlo preso y cargado de cade-

nas, el rey Carlos III, mal aconsejado por los enemigos de los jesuitas, cometió el gravísimo error, la enorme injusticia, de expulsar de España y de todas sus colonias á los reverendos Padres de la Compañía de Jesús y de confiscarles todos sus bienes, ó mejor dicho apropiárselos, siendo sin duda éste el único motivo y el único objeto de una medida á todas luces injustificable.

Con este acto, verdaderamente bárbaro, y quedaron abandonados muchos pueblos ó misiones, y tantas tribus que habían sido objeto del esfuerzo, cariño y solícitos cuidados de los padres misioneros jesuitas, volvieron á la vida nómada y fuera de la obediencia de las autoridades españolas, perdiéndose así tantos esfuerzos y tantos sacrificios hechos por su civilización.

Esto por si solo constituye un positivo castigo de la injusticia é ingratitud de España con los jesuitas; pero la Providencia, que premia ó castiga con toda justicia, para crimen tan enorme reservaba un castigo mayor y proporcionado á la culpa, y tal fué, digámoslo ya sin rodeos: *la pérdida para España de todas*

sus colonias de tierra firme y algunas de sus islas! (*)

Se nos objetará que la independencia de la América estaba en el orden natural de las cosas ó de las naciones y que más ó menos tarde tenía que suceder; y sin vacilar convenimos en esto desde luego; pero á la vez replicamos que eso habría tardado aún muchos años, porque esas colonias no tenían entonces la educación, juicio y elementos para formar casa aparte; no habían llegado, puede decirse, á la virilidad y por consiguiente no podían desprenderse del hogar paterno ni menos tenían fuerza suficiente que oponer al gran poder de España y lograr sus deseos. La independencia de las colonias españolas del Nuevo Mundo fué, sin duda, un hecho prematuro, que no se habría realizado en la época en que sucedió sin el crimen de España con los jesuitas, y sin las grandes desgracias que sabrevinieron á la madre patria, tales como la prisión del monarca español, la jornada de Bayona, la ocupación del territorio español por los franceses y la lucha desesperada que se siguió. Sin

(*) Nota 4a, al fin.

todas estas circunstancias, tan favorables á la revolución americana, ésta no hubiera podido estallar ni menos triunfar en lucha contra todo el poder español. Y prueba incontestable de esto es que el grito del 19 de abril de 1810 no fué contra España, sino contra la ocupación de los franceses y en favor de los derechos de Fernando VII; y no fué sino el 5 de julio de 1811 cuando se proclamó la independencia de Venezuela, efecto de las muchas circunstancias que sobrevinieron. Prueba también de lo prematuro de ese acto es la lucha tan larga y desastrosa que hubo de sostenerse con el gran poder de España y cuyo resultado habría sido al fin desfavorable á la independencia á no haber estado España ocupada en sostener titánica lucha con el gran coloso de Europa, Napoleón I. La independencia de América se habría realizado; pero no en el primer cuarto de este siglo, á no haber sido por la expulsión de los jesuitas, crimen que no podía quedar sin castigo, como dejamos escrito.

Pudiéramos así citar muchos casos en comprobación de la infalibilidad del cas-

tigo de toda culpa y nos bastaría para ello abrir el libro "*Fin funesto de los perseguidores de la Iglesia;*" pero se haría este trabajo muy largo y con los hechos presentados basta para los que quieran creer, y para los que no, no serían suficientes muchos volúmenes.

Sentadas estas premisas, largas, pero indispensables, pasemos al objeto principal de este escrito.

V.

Con estas ideas en la mente, y en el corazón, amor entrañable á esta patria tan querida, venimos tiempo ha, contemplando con tristeza tantos y gravísimos males como padece ésta desde su misma cuna, hasta temerse que no tengan fin, y preguntándonos: ¿qué pecado tan enorme habrá cometido Venezuela, para ser así castigada tan larga y cruelmente?

Para averiguar esto, hemos emprendido el presente estudio sin fuerzas suficientes para ello, bien lo sabemos: pero animados por el grande y noble anhelo por el bién de esta tierra que nos legaron nuestros padres, y por la cual

no ahorraron sacrificios de ninguna especie; los que forman hoy un gran contraste con nuestra indiferencia, con nuestra indolencia, con nuestro egoísmo, con nuestra criminalidad! Y para hacer fructuoso este estudio, recorramos, si quiera someramente, la historia de nuestras desgracias, aunque sin detenernos en los malos políticos desde 1830 hasta nuestros días, y mucho menos contraernos á partidos determinados, para no invadir el terreno de la política y no correr el riesgo de perder la imparcialidad con que debemos proceder.

Aún resonaban las dianas de la victoria del gran combate de San Félix (abril 11 de 1817), que cubrió de gloria á Piar y á su ejército, cuando aparece el monstruo de la discordia en el simulacro de Congreso que se reunió en Cariaco con el objeto de desconocer la autoridad de Bolívar; y pocos meses después el héroe de San Félix cae, como encina formidable, derribado por las balas de sus mismos conmlitones, dejando á la Patria de duelo y sumida en el mayor dolor! (1)

(1) Para que pueda apreciarse debidamente lo providencial de tan doloroso suceso, juzgamos con-

El genio del mal se oculta avergonzado con tan terrible acontecimiento; y deslumbrado con el resplandor del glorioso y sin igual combate de las Queseras del Medio, deja que en Boyacá y Carabobo, en Junín y Ayacucho se ponga el brillante sello de la independencia de la América, para que así quedara consumado el castigo de España por la injusta y brutal expulsión de sus dominios de los Padres de la Compañía de Jesús. Pero apenas se realiza tan formidable acontecimiento cuando reaparece con

veniente recordar las fechas de algunos acontecimientos que le precedieron :

El 17 de febrero de 1817 entra Piar en las Misiones del Caroní é inmediatamente reduce á prisión á « *veintidos misioneros,* » « privándolos al mismo tiempo de toda función administrativa y religiosa. »

El 7 de mayo fueron bárbaramente asesinados los Misioneros capuchinos del Caroní, salvándose los muy pocos que pudieron fugarse.

El 8 de mayo se instaló el Congreso rebelde de Cariaco y se disolvió el 9.

En 28 del mismo mes se principian á notar el disgusto y desavenencias de Piar.

El 16 de junio pide éste su pasaporte.

El 30 del mismo mes se le concede.

En 23 de julio da Bolívar la orden de prenderlo.

El 27 de setiembre fué preso en Maturín.

El 3 de octubre principia su proceso, el 15 fué ondenado á muerte y el 16 ejecutado en la plaza e Ciudad Bolívar.

más furia el ángel exterminador de la gran Colombia; sopla la tea de la discordia y se presentan los primeros síntomas de su disolución; empero, estos eran solo avisos de la Providencia para conjurarnos al arrepentimiento y á la reparación de las graves faltas cometidas.

Mas los pueblos por lo regular son sordos á la voz de la conciencia; se creen omnipotentes é irreponsables de sus actos, y mientras más delinquen, más se ensoberbecen, más se ciegan y más se hunden en el abismo de la perdición; por más patente que sea el mal causado, no se creen obligados á repararlo y hasta se vanaglorian de sus faltas, desafiando de ese modo á la Providencia. Así Bolívar no pensó en reparar las de Colombia y vivió tan sólo el tiempo necesario para destrozar su corazón con la destrucción de su obra portentosa, la gran Colombia; para llorar la inmensa é irreparable pérdida del más querido de sus compañeros, el Bayardo de los generales de la Independencia, el immaculado Sucre, que muere víctima de las balas de infames asesinos en la montaña de Berruecos; y para recibir cruel desen-

gaño con la ingratitud, odio, insania y persecuciones, hasta desterrarlo del país, con que los pueblos correspondieron á sus patrióticos esfuerzos y á sus inmensos sacrificios por darnos independencia y libertad !

Ah ! ¡ cómo serían de amargos los últimos días del Libertador ! ¡ Cómo se le presentarían cual terribles espectros las causas de los graves males de Colombia é intranquilizarlo con un tardío remordimiento ! ¡ Cómo sentiría en lo más íntimo de su alma no haber tratado de reparar solemnemente las enormes faltas que destilaron, cual serpiente venenosa, en la cuna misma de la independencia, la ponzoña de la corrupción y de la discordia ! Ah ! si se aprovecharan las lecciones de la experiencia, cuán elocuente y saludable sería la que nos ofrece en sus últimos días el Libertador y Padre de Colombia, al contemplar su gran obra perdida, y al verse ultrajado, desterrado y perseguido de todos modos por sus mismos connilitones, por los que más le ayudaron á fundar la Patria, con los que compartió sus glorias y con los que debiera compartir también la responsabili-

dad de sus faltas ! Pero estos no se juzgaron responsables y dejaron á Bolívar toda la responsabilidad, olvidándose ó ignorando que «Todo partidario es responsable de los actos de su partido, aunque no los ejecute personalmente, si no protesta ó se aparta de ese partido.»

Bolívar muere á los 47 años de edad, en toda la plenitud de la vida, cuando más necesidad se tenía de él para consolidar su obra y cuando más debía esperarse de su talento y patriotismo, realizados con la gran experiencia que había adquirido. Colombia no pudo sobrevivirle ; las pocas esperanzas que se tenían de restablecerla se perdieron con su muerte ; y de sus escombros surgieron tres repúblicas : Ecuador, Nueva Granada y Venezuela. Este gravísimo mal bastaría por si sólo á nuestro propósito y nos excusaría la penosa tarea de seguir presentando siquiera los más notables que han ocurrido en nuestra pobre tierra ; pero, por penoso que sea, siempre será de alguna utilidad. Continuemos.

VI.

Nace Venezuela á la vida de las na-

ciones y apenas daba sus primeros pasos cuando en 1831, (enero 15) estalla en Oriente la revolución acaudillada por el general José T. Monagas, y en Caracas (mayo 11) el motín llamado de «*los negros.*» Estos movimientos bélicos fueron como el engendro de la guerra casi constante, con sólo ligeros intervalos de paz, á que quedaba condenada esta nueva nación ; y así tenemos que lamentar y señalar como uno de los mayores males del país, las muchas revoluciones de más ó menos importancia, según se demuestra en el siguiente

CUADRO de las revoluciones en Venezuela de 1831 á 1888.

- 1831—De José T. Monagas en Oriente.
« Motín de «los negros.» en Caracas.
1833—Facción de Gabantes, en la provincia de Caracas.
1835—Revolución de «las reformas,» en varios puntos.
1837—Facción de Farfán, en Apure y Guayana.
1844—Motín de Juan Silya, en C. de Cura.
« — Facción de Centeno, en el Guárico.
1846—Revolución de Rangel, en varios puntos.
1848—1a « contra los Monagas « «
1849—2a « « «
1853—3a « « « en Cumaná.
1854—4a « en Barquisimeto y otros puntos.
1858—5a « en Valencia y otros lugares.
1859—Revolución federal que se prolongó has-

ta 1863.

- 1859—Revolución para desconocer á Castro en Caracas.
1861—Revolución en Caracas para proclamar á Páez.
1863—Reacción en P. Cabello y C. Bolívar.
1864—Revolución de Bruzual contra Falcón.
1866— « de P. M. Rojas « «
1867— « llamada «genuina.»
« « « «azul.»
1869—Alzamiento de Pulgar en Maracaibo.
« Revolución llamada de «abril.»
1870—Reacción de los «azules,» en varios puntos
1872—Revolución de Salazar contra Guzmán.
1874— « de Colina « «
1878— « de la Reivindicación «
1880—Alzamiento de Rebollo contra Guzmán.
« « de Arana « «
« « de Solórzano « «
1881 « de Machado « «
1882—Revolución de Urdaneta « «
1883—Alzamiento de Machado “ “
1885—Revolución de Pulgar “ “
1888—Dos revoluciones de Crespo (*)

Total 36 revoluciones ó alzamientos en 57 años.

El intervalo mayor de paz fué de 1837 á 1844. Agreguemos á tan triste cuadro la multitud de revoluciones locales en los Estados después de establecida la Federación, y tendremos que

(*) Posteriormente hubo las siguientes revoluciones :

- 1892—La llamada “legalista,” contra Andueza Palacio por el continuismo.
1895—En noviembre una anónima

(Nota de la 2a edición.)

llenarnos de pavor al ver así comprobado que en nuestra pobre tierra se cumple en toda su plenitud la teoría de Hobbes : «*el estado natural del hombre es la guerra.*» ¡ Cuánta sangre derramada en tantos movimientos de guerra ! ¡ Cuántas víctimas sacrificadas en los altares de la ambición ! Y si esas guerras fueran por el bien de la nación ó por algún principio siquiera ; pero en Venezuela tiempo há que los partidos no son doctrinarios y todas las cuestiones de guerras se reducen á que se quite uno para colocarse otro. Caben aquí muy bien las siguientes palabras del ilustrado venezolano A. A. Level en su recomendable artículo titulado «*¡ Misericordia !* :» « la gran mayoría de los venezolanos, que han venido representando el papel de los perros y de los conejos de la célebre fábula de Iriarte, puesto que nos hemos ocupado en primer término en si eran los reformistas ó los constitucionales los que debían mandar el país ; luégo si debiéramos preferir los oligarcas á los liberales ; más después, si los federales á los centrales : siempre en cuestiones de personalidades,

esto es, siempre en disputa de si son galgos ó si son podencos». ¿ Puede haber mayor mal que este estado casi constante de guerra ? ¿ No debemos considerar tamaña calamidad como un castigo de nuestras muchas culpas ?

En lo político tenemos que apuntar y lamentar el gravísimo mal de la falta de estabilidad de las instituciones. Cuando en los Estados Unidos del Norte rige aún, con sólo pocas y necesarias enmiendas, la Constitución que se dió al proclamarse la independendencia, en Venezuela se cambian las instituciones con una frecuencia que desconsuela, no obstante las trabas que tienen siempre para su reforma ; se reniega hoy de lo que ayer se proclamó como la bienaventuranza, sin haber tenido tiempo de ensayarse siquiera ; y es porque en unos hay el interés de mantener á los pueblos entretenidos con cambios y engañados con esperanzas de mejoría ; y en otros hay el error de atribuir el mal que se siente á las instituciones, cuando no es sino efecto preciso de la corrupción é inmoralidad de los encargados de cumplirlas y hacerlas cumplir. Tenemos la

grave enfermedad de volubilidad y de asombrosa fecundidad para darnos constituciones, y por eso, como ningún otro país, contamos ya las siguientes :

De 1830—centro—federal				
“ 1857—	“	“		
“ 1858—	“	“		
“ 1864—federal con 20 Estados.				
“ 1874—	“	“	“	“
“ 1881—	“	suiza	9	“
“ 1891—	“	“	9	“
“ 1891—	“		20	“ (*)

Tenemos, pues, hasta hoy ocho Constituciones, número verdaderamente extraordinario para los cortos años que contamos de vida independiente, y que prueba de una manera elocuente é incontestable, el gran malestar que también en esta línea padece este país.

En lo administrativo es quizás aún mayor; relajados todos los resortes sociales, el patriotismo y el cumplimiento del deber se han sustituido con el vil utilitarismo y por eso, en tésis general y salvando excepciones honrosas por lo raras, tenemos que los empleados no piensan en cumplir con sus deberes y hacerlos cumplir

(*) En 1893 se decretó otra constitución con la misma forma federal y 9 Estados.

(Nota de la 2a. edición.)

sino en percibir el sueldo y en todo lo que sea en su provecho propio, como es sostenerse en el puesto para lo cual basta á los inferiores complacer á los superiores y á éstos, tener contentos á aquellos, lo que se consigue perfectamente con *el dejar de hacer*. Pero con este fatal sistema todo tiene que marchar mal y la nación padecer fatales consecuencias. A esto hay que agregar el número considerable de empleados inútiles que no hacen sino entorpecer la administración de las cosas públicas y chuparse el sudor del pobre pueblo.

En lo económico tenemos, es la verdad, aumento muy notable de las rentas públicas ; pero esto ¿es un bien ó un mal? Si ese aumento proviniera única y exclusivamente del progreso, de las industrias y de los productos gravados, sería sin duda un bien y revelaría desarrollo de la riqueza del país ; pero si por el contrario se debe, como sucede en gran parte en Venezuela, á la creación de nuevos impuestos y al aumento de la rata de los que existían, eso, lejos de ser un bien y revelar progreso, es un gran mal que puede traer funestas con-

secuencias, hasta consumir la ruina de la nación. (*) Toda la ciencia de nuestros economistas y de los encargados de formar rentas se reduce á aumentar los impuestos ; esto puede traer por el momento un aumento en los ingresos ; pero las industrias tienen que ir en disminución y puede llegarse hasta la ruina del país : por eso consideramos un absurdo en extremo perjudicial la teoría que hemos visto últimamente en un periódico de que «los pechos con que se gravan los productos de la industria, deben crecer en proporción del avance de la civilización.» Si tal sistema fuera siquiera tolerable, ¡desgraciados de los pueblos que hubieran avanzado más en civilización ! En ellos los impuestos serían más crecidos pue en los menos civilizados ó poblados ; y si en Mérida, ciudad de 10.000 almas más ó menos, se pagan 20 bolívars por el beneficio de una res, 40 mensuales por una botica y

(*) Palpamos yá triste y desesperadamente esas funestas consecuencias con la gran crisis mercantil y económica que pesa sobre toda la nación, y no es efecto sólo de la baja del café, como se pretende por muchos, sino de tantos desaciertos económicos y administrativos y sobre todo de tan-

así por el estilo otras industrias, ¿cuánto debería pagarse por las mismas en una ciudad como Londres de más de cinco millones de habitantes? Véase así demostrado lo absurdo de tal teoría. Volviendo á los gravámenes que pesan sobre nuestras industrias y producciones, han venido aumentándose considerablemente al duplo, á más del triple y hay algunas que pagan cien veces más que lo que pagaban antes (1); y como todo esto

tos y excesivos impuestos para pagar sueldos enormes y tantos empleados innecesarios, pues á la vaca puede sacarse la leche hasta que mane sangre; pero la vaca se muere.

(Nota de la 2a. edición.)

(1) En 1837 por ley de 13 de mayo se gravó la sal con un derecho de “*cinco y medio reales por quintal*” ¿Cuánto paga ahora este artículo de primera necesidad?

En el mismo año de 37 y por ley de 13 de mayo se gravó la destilación de aguardiente con “*coho reales por año sobre cada galón de cuatro y media botellas que mida el alambique.*” En el Zulia hace pocos años estuvo gravado el aguardiente con cerca de \$ 20 por carga, y aquí, en Los Andes el derecho que deben pagar es de 5 bolívares “por cada carga de 56 litros de licor que destile diariamente el aparato;” lo que da \$ 456.25 para un alambique de una carga, mientras que por la ley de 1837 pagaba solo \$ 16 al año.

Para justificar tan enormes derechos se alega

refluye sobre el pueblo, tenemos que apuntarlo como uno de los males que afligen á esta sociedad.

En lo religioso no es muy triste y sensible tener que recordar los injustos destierros de los Ilustrísimos señores Méndez, Arzobispo de Caracas (dos veces): Arias, Obispo de Jericó y Vicario apostólico de Mérida, y Guevara y Lira, Arzobispo de Caracas; y debemos observar aquí que á los Prelados se castiga en nuestra tierra sin fórmula alguna de juicio, sin siquiera el derecho de defensa que se concede hasta á los mayores criminales; y un *úkase* como los de los czares de la Rusia basta para privarlos del ejercicio de sus funciones y lanzarlos de su hogar y de su patria como á personas altamente perjudiciales. Dos de esos venerables prelados murieron en el destierro y, en camino de él, murió también nuestro amadísimo Obispo Ilustrísimo señor Bosset, de tan grata memoria. A tamañas injusticias que claman castigo del cielo tenemos por fuerza que agregar la inconsulta é injusta extinción de los

que se trata de combatir un vicio; pero no es así, porque los bebedoros siempre tienen para beber, como lo prueba la experiencia; lo que se perjudica es la industria cañera y por último las leyes de rentas no deben ser leyes de policía.

conventos de religiosos, la muy bárbara de los religiosas y la de los emisarios; y todo sin otro motivo ni objeto que apropiarse los bienes, muchos de los cuales constituían el único patrimonio, el único medio de sustento de pobres, ancianas, valetudinarias é inofensivas mujeres, á las que inhumana, bárbara é ignominiosamente se lanzó de sus hogares! Se rebajó injustamente y faltando á la igualdad de 5 por 100 á 3 por 100 el canon anual de los censos, pertenecientes en su mayor parte á comunidades religiosas, y más luego se extinguieron dichos censos, expropiando así con la mayor injusticia y temeridad á sus legítimos dueños; pero como la culpa trae siempre el castigo, con la extinción de los censos se extinguieron también tantos pequeños bancos que formaban los señoríos y en los cuales encontraban todos los que podían presentar una finca en garantía, dinero con que trabajar al módico interés de 5 por 100 al año, y sin plazo para su devolución. Hoy se clama por el establecimiento de bancos ó institutos agrícolas que favorezcan la agricultura con préstamos del 12 por 100 al año. «Oh! ténprá! Oh! mores!» Oh! injusticia de los hombres, á dónde conduces!

El 6 de abril de 1833 se dió la ley de abolición de diezmos y en 18 de febrero de 1834 la de libertad de cultos; á estas leyes contra la Iglesia siguió la aparición por primera vez de la peste de *derrengadera* que no se conocía y viene desde entonces causando tantos estragos; siendo muy notable que esa peste se localizó en los llanos de Venezuela y no se declaró en los de Nueva Granada, no obstante estar divididos sólo por el río Arauca, y era esto tan sensible que los habitantes de la margen derecha (N. Granada) se negaban á venir á trabajar á la izquierda (Venezuela) por temor de perder sus caballos. Y todavía hay algo más notable que pone de relieve ese hecho como un castigo de Dios: 1849 llega en Nueva Granada el liberalismo al poder y principia su persecución contra la Iglesia; el 20 de abril de 1850 dictan la ley por la cual se declaran abolidos los diezmos; el 18 de mayo del mismo año la de excepción de los jesuitas, (*) y el mismo año aparece la peste de *derrengadera* en los llanos de N. Granada. Ca-

(*) El 18 de mayo de 1875; al cumplirse 25 años de la expulsión de los jesuitas de N. Granada (ahora Colombia), un espantoso terremoto destruyó muchos pueblos de Colombia; ¡Otra coincidencia!

sualidad ! dirán los impíos ; pero en vano buscarán una razón científica que explique satisfactoriamente tan grandes coincidencias. [*]

Para completar el triste cuadro que presenta Venezuela en lo religioso no nos falta sino agregar que la fe se extingue, dejamos de adorar al Dios de nuestros padres para erigir altares al *Becerro de oro*, y la más funesta indiferencia es lo que ha sustituido á la gran piedad de nuestros mayores. Y esto indudablemente es uno de los males más graves de un pueblo. «Terribles amenazas del mismo Señor que consigna el evangelio, y el ejemplo de muchas naciones antes católicas fervientes (como Inglaterra *Isla de Santos*), y caídas hoy en la heregía ó en la incredulidad, nos hacen ver que Dios en su ira puede permitir justísimamente que una nación, como un individuo, caiga en el abismo de la incredulidad, llevando su fe á quienes mejor la reciban.» (*Alfonso de Toledo.*)

En lo moral y social, los vicios y los crímenes han aumentado espantosamente, á la par con la corrupción y la impunidad y en una progresión tal, que la sociedad vive en completa alarma por no haber seguridad alguna para la pro-

(*) (*Nota 5a, al fin.*)

piedad, el honor y la vida con la gran multiplicidad de crímenes los más atterradoros. . . . Pero, desconfiando siempre de nuestra tosca pluma, incapaz de presentar debidamente el triste estado de esta sociedad, y temerosos por otra parte de que se nos juzge parciales y exagerados, apelamos á la autorizada pluma del señor Redactor de «La Voz Pública,» quien en editorial de 10 de junio de 1891 dice, entre otras cosas muy importantes, lo siguiente:

«Nuestra jurisprudencia penal se arrastra ante los delincuentes, los protege, casi los adula. Para el más atroz de los delitos, apenas tenemos diez años de presidio, que por lo regular se reducen á siete y medio, con la inexplicable rebaja de la cuarta parte de la pena, admitida por el Código. Infinidad de delitos no se penan por incuria, otros se penan con una lenidad que es la caricatura del castigo.

«Esto no es de ahora, aunque ahora se ve que la criminalidad toma creces.

«El mal es antiguo, y casi reconoce por origen una falsa estimación de los principios democráticos, pues hay quienes creen que la severidad en los castigos, no es protección á la sociedad, sino persecución á la humana infeliz.

«Bien está que no se restablezca la pena de muerte ; pero es urgente, urgentísimo, dar más seriedad á la Magistratura judicial, más amplitud y extensión á las penas y una organización adecuada á las Penitenciarías y á los presidios.

Nuestras costumbres sociales reclaman modificación para evitar un completo desquiciamiento.

«La lepra de la corrupción cunde en los hombres y en las mujeres. Casi no tenemos niños, y existen niños de una corrupción prematura.

«Allá vamos llegando por estos abominables caminos : el juego, la crápula, la concupiscencia y el libre pensamiento.

«Según la tónica de los espíritus licenciosos, la autoridad es un ente que debe sufrir en silencio los vejámenes de todo el mundo, la familia debe crecer sin amparo, la mujer debe ser igual al hombre, el niño debe gozar de completa independencia, las libertades deben ser *absolutas*, la soberanía debe vincularse en el tumulto, y *Dios debe conformarse con vivir recluso en los rincones de los templos, como representación de una antigua é inútil mitología.*

«De aquí que sea la diosa libertad la que presida las bacanales de la licencia, en vez de servir de ejida protectora á los

legítimos derechos.

«Y el mal va avanzando y la onda nos inunda.

«Contra semejante amenaza la autoridad tiene que ser seria, austera y protectora : la prensa debe lanzar sus raudales por el cauce de la razón. de la verdad y de la justicia : la política tiene que recogerse á límites prudentes : la instrucción pública debe ejercer su noble apostolado : los padres de familia deben ser inexorables con sus hijos para no permitirles licencias que los habrán de perder ; y *Dios que está por sobre todos. debe hablar todos los días, por la boca de sus ministros, llamando á la práctica del bien.*

«La propaganda nos toca, pues, á todos los gremios. Hagámosla con fe, y desaparecerán los suicidios, y seremos gran nación.

«Hablemos diariamente, pero también diariamente ofrezcamos el buen ejemplo en abono de la palabra.

«Una línea que sea, escrita con intención sana, irá como pequeña semilla á germinar en el terreno de la moralidad.

☞ «*Pensemos en que las grandes catástrofes de las naciones son el resultado de la corrupción, de las costumbres y que todavía ningún pueblo se ha perdido por la*

constante práctica de la virtud. (*)

Nada absolutamente, ni una sombra; tenemos que agregar á exposición tan tristemente exacta del estado moral de nuestra pobre sociedad. Si nuestros padres resucitaran, volverían precipitadamente á sus tumbas al ver como hemos despreciado y vilipendiado su obra y buenos ejemplos y como claman al cielo severo castigo todas nuestras iniquidades, entre las que debemos colocar en primera línea la inconcebible ceguedad de tantas personas respetables y especialmente padres de familia que cooperan poderosamente con su indiferencia religiosa, por no decir impiedad, y con el fatal descuido en la educación de sus hijos á un estado tan alarmante y peligroso. Que los malvados quieran pervertir el orden social y moral, para poder así satisfacer sus feroces instintos de mal, eso se explica perfectamente; pero que hombres honrados y honorables contribuyan con su ceguedad á que se puedan realizar aquellas iniquidades, eso es inconcebible y solo explicable co-

[*] Si esto se escribía en 1891, ¿qué deberá decirse ahora en 1897 cuando los crímenes han aumentado en cantidad verdaderamente aterradora?

[Nota de la 2.^a edición].

mo un castigo de la Justicia divina.

En cuanto á civilización de indios, nada absolutamente ha hecho la República; antes bien han vuelto á la vida salvaje muchas tribus que habían principiado á recibir de los misioneros la luz de la civilización. Y sin embargo, nos quejamos de nuestra Madre patria, porque no hiciera más por los indios cuando nosotros no hemos hecho nada por su civilización, sino socaliñarlos y vejarlos. En apoyo de esto presentamos el autorizado testimonio del señor A. E. Level, padre del citado A. A., el que, en informe al Gobierno en 1849, dijo lo siguiente:

«Y esto (el merodeo) no es más que un hecho, y un hecho por el que los Gobiernos de Venezuela deben la más grande y solemne de las reparaciones, no puede jamás constituir un derecho. Las tierras son de los indios. Es lo único que les queda á éstos, sus primígenos señores. Si á mí hubiera de tocarme sostenerlo, llenaría con mi acento el ámbito de Venezuela, hasta deprecando si á más no alcanzara, la debida reivindicación. *Inmolados los Padres misioneros, los verdaderos patriarcas de estos desventurados indios, arrebatadas sus ricas propiedades para la guerra, llevados ellos mismos á los combates, arrasadas sus propiedades urba-*

nas, demolidos sus templos, asaltado sus despojos, expropiado sus hogares, y después repartidos en feudo ¿habrá de dejárseles también sin tierras que pisar? Señor!!!»

A esto solo falta agregar la ignominiosa trata que se hace con los pobres indios de la Goagira. y no sabemos si también con los de otras regiones, á los que venden como esclavos, y esto en una república y en el último cuarto del siglo XIX.

En esta línea de civilización de las tribus que aún vive vida independiente y en la barbarie, sólo se han hecho en Venezuela la ley de 10 de mayo de 1841 sobre «reducción y civilización de indígenas» y el decreto de la Administración del doctor Andueza Palacio, por el que se dispone la introducción de 50 misioneros para la civilización de la Goagira y la Guayana, en el propósito de oponerse á la invasión de ésta por los ingleses. Aquella ley tuvo en parte cumplimiento con la venida de algunos capuchinos españoles; pero éstos no pudieron hacer nada en las misiones, porque, en vez de apoyo de las autoridades, tuvieron contrariedades que les impidieron ejercer su apostolado y hubieron de separarse de ellas; y en cuanto al decreto del Gobierno actual, no ha tenido cumplimiento

por no haberse podido conseguir misioneros, cuando los hay para todas las partes del mundo ; más, tal es nuestra desgracia, en castigo de haber asesinado bárbaramente á varios misioneros, como sólo se hace por los salvajes de Asia y Africa !..... (1)

[1] Cumplimos aquí gustosos el deber de hacer mención, honorífica de las otras personas que sabemos se han ocupado en bien de los indígenas y de su civilización. Tales son : el incansable, laborioso é ilustrado señor Andrés E. Level, citado varias veces, el que con gran interés y constancia trabajó incesantemente en favor de los indios; el inteligente y patriota señor doctor Anjel Quintero, el que como Secretario de lo Interior y Justicia hizo al Congreso en la memoria de 1841 importantes indicaciones en pro de la reducción y civilización de indígenas, lo que sin duda dió origen á la citada ley de dicho año : reglamentó esta ley y dictó muchas disposiciones para su cumplimiento; y por último é ilustrado señor doctor León de Febres Cordero que en su carácter de Comandante de Armas de Maracaibo, dirigió al Gobierno, en 20 de julio de 1842, una juiciosa é ilustrada comunicación valiosas indicaciones á fin de lograr la reducción y civilización de la Goagira. No tenemos conocimiento de otras personas que se interesaran por las indígenas y por eso no las citamos con el mismo gusto y voluntad conque lo hacemos con los mencionados.

Posteriormente el Gobierno del general Crespo dió un decreto que restablece las Misiones de Guayana con Misioneros Capuchinos; pero no vi-

Pero detengamos la pluma sobre esto y acabemos de presentar el cuadro sombrío de nuestras desgracias.

Nos falta sólo considerarlo en lo que respecta á la integridad del territorio. En esta línea tenemos que lamentar pérdida de territorio en el arreglo de límites con el Brasil y muy grande, colosal, en la decisión arbitral dictada por España en la cuestión de límites con Colombia; y la rapacidad insaciable del leopardo inglés que sigue de día en día arrebatándonos territorio en nuestra rica Guayana sin que hayan bastado razones para contenerlo; abusando de su fuerza, avanza y avanza, y la usurpación se consolida, no con el derecho, que le falta, ni aún con el alcance y calibre de los cañones, que le sobran sino con el sistema de colonización que ha adoptado, valiéndose de esos mismos misioneros á quienes nosotros, con inaudita ceguedad, arrojamos de ese mismo territorio y asesinamos inicualemente. (*)

nieron sino muy pocos, se quedaron en Caracas y allí principiaron á hostilizarlos en octubre de 1896.

[Nota de la 2ª edición.]

(*) Es notable que poco después de dictado el decreto del Gobierno sobre Misiones, que acabamos de mencionar, se presentara la intervención

El laudo de España nos perjudica notablemente en puntos cuestionables y aun en los que no lo eran. Con referencia sólo á la parte del Orinoco, dice el citado estadista señor A. A. Level [1] lo siguiente, que copiamos con dolor :

«El laudo de la Madre Patria respecto á nuestros límites con la Nueva Colombia, nos quita de un golpe por la parte de Guayana, además de un extenso territorio que constituía quizá el porvenir de Venezuela, las poblaciones siguientes: *Maiparé, Chamuchina, San Juan y Corona*, hasta la boca del caño Guasacame en el Atabajo; *Victorino* en el Guainía; hacia arriba, *San José, Tigre, Caño Colorado, Capurrual, Mambrino, Boca Apiare y Loro*; siguiendo el Apiare hasta el Yari y bajando este río para entrar en el Cuyari, *Caracas del Yari (Kerruanari*, en el dialecto indígena). *Buata, Mandiipe, Nainai, San Fernando de Cuyari y Márrana*: de ahí atravesando la montaña para ir á las cabeceras del Isana y ba-

del Gobierno de los Estados Unidos en favor de los derechos de Venezuela en la Guayana disputada por Inglaterra, y de esa intervención esperamos algún bien.

[Nota de la 2a. edición.]

Artículo "Misericordia!"

jando por éste, *Rayao, Uaudii y Santa Cruz de Isana*; y también bajando por *Guainia*, perdemos á *Venancio, Tomo, Tiriquín y San Felipe*.

«Por el río Boupé no hay poblaciones, pero existen nómades, aseguran personas autorizadas de *doscientos á trescientos mil indios*.

«Esto por lo que se refiere á poblaciones, en cuya enumeración, si hemos pecado, indudablemente será por cartas de menos.

«En cuanto á las tribus, ya no contamos con los *Guahibos, Guaviaris, Puinabos, Azanemis, Mirañas, Umaguas y Tucanos*; y aunque nos restan los *Piaoras, los Banivas, los Gurrequenás los Yavitas los Baré los Madavacas, los Mariquitares, los Guaharibas*, [muy salvajes en la cabecera de Orituco]; y en el Ventuari, los *Pasimonis, los Maruetos, los Curasicanas*, y tal vez algunos que otros más, todos juntos no componen ni la mitad de la tribu *Guahibos*.»

En lo material niugún mal puede compararse por su gravedad con este de pérdida de gran parte de nuestro territorio, lo que puede calificarse de desastre irreparable. Con mucha razón, pues, exclama el citado señor A. A. Level :

«Por motivos especiales, puede que en

Venezuela nadie como nosotros deplora tanto desastre, entre otras razones, porque creemos que excepto nuestras glorias patrias y nuestro territorio, que debemos á COLON, NIGUEZA, JUAN DE LA COSA, ORDAZ Y CRISTOBAL DE LA GUERRA, héroes de España, sean lo único valioso y digno que podamos legar á nuestros descendientes..... Desde la época de la fundación de la República viene una nube cargándose de electricidad, que harto ha dilatado en estallar, y damos gracias á Dios que ha venido á descargarse ahora cuando siquiera hay derecho á la queja, sin la exposición de que se unan á los rayos de la tempestad, los del despotismo.»

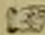
El señor Level atribuye esta pérdida en la cuestión con Colombia á castigo de Dios y lo hace en términos tan elocuentes, expresivos y conducentes á nuestro propósito que no podemos dejar de copiarlos, dando con ellos algún mérito á este desaliñado escrito. Dice así:

«Creemos firmemente que las naciones como los individuos que la componen, se hallan sujetas á la impremitible ley moral de la responsabilidad de las acciones, y por consiguiente á la de la recompensa ó castigo según sus obras..... Y así, hoy, el maltrato que hemos dado

á los inocentes y desgraciados venezolanos, los indígenas, durante todo el tiempo de la República, lo hemos pagado con este Laudo de España.—Pero ¡oh Misericordia divina! El supremo Arbitro del universo escogió á nuestra Madre Patria para imponernos el castigo, sin que ella misma tuviera conciencia de que servía de órgano á una Providencia que cuida, vela y está por encima de todas las sociedades humanas.—En efecto, desde años atrás se vienen acumulando hechos que han concurrido á la razón de ese Laudo; hechos preparados por la misma Venezuela turbulenta y negligente. Aún en este castigo tan merecido, como siempre lo hemos palpado en toda sentencia divina, tanto como la Justicia vemos la Misericordia de Dios, pues al escoger Esta para ejecutar su mandato á nuestra Madre Patria, como hemos dicho, ella procedió al fin como madre y fué clemente sin quebrantar la disposición suprema.»

Se nos objetará que ese fallo que nos perjudica en tan gran manera, favorece á la nueva Colombia ; á la nueva Colombia que tanto se ha enseñado contra el

Catolicismo, quizá la República de América que más se ha eximido como enemiga y perseguidora insaciable de la religión del Crucificado. Convenimos en esto que es desgraciadamente cierto ; pero podemos contestar: allá han vuelto sobre sus pasos, han llorado con lágrimas de verdadero arrepentimiento sus culpas, han hecho solemne reparación ; y se bendice y adora al verdadero Dios, se protege su santa religión y sus ministros han dejado de ser perseguidos ; y la Justicia divina deja de infligir sus castigos desde el momento en que con una contrición sincera se pide perdón de esas culpas, por enormes que sean, y se hacen las reparaciones debidas. «Por otra parte, como dice el señor Level, esas poblaciones, que pasan á la nueva Colombia, corrían el riesgo de experimentar mañana la desgracia de sufrir la mala suerte de las de los antiguos cantones de Upata, Bajo y Alto Orinoco, Caños etc., que la indolencia de Venezuela devastó hasta el extremo de poder asegurarse que «había alcanzado hasta ellos el brazo destructor de Vespaciano y Tito armado de las venganzas del Al-

tísimo en castigo de la ciudad deicida,» como lo manifestó nuestro padre en un oficio al Secretario de Estado en el Despacho de lo interior, fechado en Cupapui el 30 de marzo de 1846; esas poblaciones, decimos, que dejan de ser nuestras, afortunadamente no se entregan al extranjero, sino al cuidado y eficacia de una república hermana muy querida que  *al revés de Venezuela, ha sabido atender y fomentar muy bien sus poblaciones, como lo evidencian las de la parte de la Goagira que les pertenecía, visitadas constantemente, para que informara de sus necesidades, por el ilustrado presbítero Celedón, cuyos informes al contrario de los de A. E. Level, fueron debidamente atendidos, mientras nosotros en la parte de la Goagira que nos tocaba, todos saben que no hemos procedido de la misma manera.»*

Tal es en resumen, hecho á grandes y toscas pinceladas, el cuadro sombrío que forman las desgracias principales que afligen á Venezuela. Como lo ofrecimos, no hemos entrado en detalles ni hecho cargos á ninguno de los partidos que han gobernado alternativamente al país; con la mayor imparcialidad hemos

presentado los hechos sin aplicarlos á ningún partido determinadamente; cada uno cargará con la responsabilidad que le toque; todos hemos pecado y no hay en Venezuela quien pueda tirar la primera piedra; es una triste verdad.

En contra de tan sensible exposición solo encontramos algo de progreso material, bastante si se quiere; pero por una parte Venezuela no podía faltar á ese gran movimiento de progreso que principió á desarrollarse en todo el mundo á mediados del siglo, gracias á la gran facilidad y brevedad de las comunicaciones y á la baratura de los trasportes por causa de los grandes motores del progreso moderno, el vapor y la electricidad. Y por otra parte, mucho del progreso que tenemos es forzado y artificial, y como tál muy peligroso, y debido á especulaciones descabelladas, por no darles otro título, que tienen comprometido muy sériamente el porvenir de la nación y pueden llevarnos precipidamente á un espantoso desastre, como sucedió en el Perú y está sucediendo ahora en la República Argentina, si nuestros Gobiernos, escarmentado

en cabeza ajena, no se dedican con todo interés y sabias medidas económicas, á conjurarlo á tiempo. Un solo error económico, basta para precipitar á un país á su ruina.

VII.

A la vista de ese cuadro que acabamos de delinear tan imperfectamente, venimos tiempo há pensando en la causa de tantas y tan constantes desgracias y tratando de averiguar qué pecado habrá cometido Venezuela para ser así tan larga y duramente castigada. . . . Pensábamos tristemente en eso y nos afanábamos por encontrar solución al difícil problema que se había fijado de manera indeleble en nuestra mente, cuando la ocupación por los ingleses de parte considerable de nuestra rica Guayana y los avances repetidos de su insaciable voracidad, nos hicieron dirigir la mirada al Oriente de la Patria y allí como señalada con el dedo de la Providencia, vimos escrita con letras de fuego y de sangre la causa de nuestras desgracias, el gran pecado de Venezuela que venimos pagando y por el que no cesaremos de pa-

decer hasta que lo confesemos y hagamos solemne reparación de nuestra gran falta!

En efecto, allá, en esa rica y hermosa porción de nuestro territorio, se cometió un crimen el más bárbaro y espantoso; crimen estéril y sin causa alguna que lo justificara ó atenuara siquiera, crimen que hasta hoy ha quedado sin castigo y sigue clamando venganza al cielo. Allá, en la orilla de un río cerca de Carnachi el 7 de mayo de 1817, *fueron inhumana, ignominiosa y bárbaramente asesinados diez y ocho misioneros capuchinos y dos enfermeros, y «QUEMARON LOS CADAVERES Y ARROJARON AL AGUA LOS RESTOS CALCINADOS.»* (*)

Los restantes hasta 41, que formaban las misiones, habían perecido de viruelas ó á consecuencia del mal trato

(*) Conservamos como reliquia muy preciosa uno de los Crucifijos que acostumbraban llevar consigo los Capuchinos asesinados; es de bronce con cruz de madera fuerte, redonda, pintada de negro. Fué regalado á nuestro padre, que llegó á Ciudad Boívar en febrero de 1819, por el Coronel Alonso Uzcátegui que figura en esta relación.

(Nota de la 2ª edición.)

que tuvieron en las prisiones y muy pocos se salvaron con la fuga. Crimen inaudito y á todas luces injustificable por más que se pretenda excusarlo con la circunstancia de que los misioneros eran partidarios de España, pues eran españoles, habían jurado obediencia á su rey y en su misión de paz no cabía que ellos hicieran causa común con un partido que hasta entonces era considerado como revolucionario. Además, para esa fecha ya se había derogado el decreto de guerra á muerte, y mucho menos debía ejecutarse ésta de una manera tan bárbara y en diez y ocho sacerdotes inermes que no habían hecho armas ni ningún mal podían hacer á la causa de la independendencia. tanto más cuanto que todos los bienes de las Misiones estaban en poder de los independientes y habían servido para alimentar á su ejército y equiparlo, circunstancia de gran significación que ha debido tenerse en cuenta para darles más bien muy buen trato.

Mucho menos puede excusarse con la circunstancia de que se hace mérito de ser los misioneros mal queridos por los

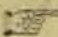
indios á causa de maltrato que les daban, porque esto es inexplicable en el carácter de los misioneros y en todos sus honrosos antecedentes. Naturalmente los indios estaban sometidos al trabajo y aún régimen de vida que no había de serles muy agradable y en el que debían de echar de menos la completa soltura de que gozaban en sus tribus; pero de esto á maltrato nos parece que hay gran diferencia y que sólo se trae por los historiadores para tratar de atenuar, un tanto siquiera, crimen tan espantoso que manchó indeleblemente la causa de la independendia con sangre inocente Los hijos también se quejan del maltrato de sus padres, porque los tienen recogidos y no los dejan en entera libertad para hacer lo que quieren, Pero aún suponiendo, sin conceder, ese maltrato, con éste no se justificaría por modo alguno esa tremenda ejecución.

Tampoco excusaría tamaña barbaridad el que, según escriben algunos historiadores, hubiera *algunos* misioneros de mala conducta, porque eso, aún siendo cierto, no ameritaría el castigo de *todos* y menos aún tan bárbaramente, sino el

juicio y castigo á que se hubieran hecho acreedores los culpables por sus faltas ; tanto más cuanto que, como confiesan varios de esos mismos historiadores, «entre los capuchinos catalanes, es cierto que había varones muy respetables, dignos de toda consideración.» (Montenegro.)

Tan inaudito crimen quedó impune, como dejamos dicho ; ni una palabra de reprobación salió de los labios de las autoridades para condenarlo ; la nación no protestó contra él ni pidió su castigo y por consiguiente se hizo cómplice de él y viene desde entonces recibiendo el castigo de su gran culpa. Allí está el Congreso de Cariaco que coincidió con el cruel asesinato ; este fué el 7 de mayo y el Congresillo se reunió el 8 y se disolvió el 9. Allí está la ejecución de Piar, el héroe de San Félix, el gran capitán que tanto prometía á la República, la que ocurrió pocos meses después del asesinato de los misioneros. Y allí están todos los males que afligen á la Patria y hemos señalado. Allí está sobre todo la ocupación inglesa de la Guayana, la que se realiza, no con el derecho ni con la

fuerza, sino con esos mismos misioneros á quienes nosotros sacrificamos.....

El problema quedó resuelto para nosotros : el gran pecado de Venezuela, el gran pecado que venimos purgando es indudablemente  EL ASESINATO DE LOS MISIONEROS DEL CARONI. (*)

Coincide con nosotros en esta opinión el ilustrado señor doctor Abel Santos, quien escribió en «El Eco de Tovar,» de 23 de enero último, lo siguiente, que traemos con mucho gusto en nuestro apoyo.

«Nosotros que creemos en la justicia divina que pesa igualmente sobre los hombres y los pueblos, siempre hemos considerado la invasión de la Guayana como una pena que se nos impone por el fusilamiento de los misioneros del Caroní, asesinato estéril como lo es todo crimen y que bien puede constarnos la Guayana. Si esos misioneros no hubieran sido sacrificados, los indígenas que pueban las selvas del Orinoco serían nuestra mejor defensa, y habría allí poblaciones en lugar de bosques impe-

[*] [*Nota 6a. al fin.*]

netrables, solamente hollados por esas tribus para quienes la República no ha sido sino madrastra. Nuestros Gobiernos nunca se han ocupado en serio de su suerte; nunca se ha pretendido reducirlos á la vida civilizada, ni procurado que fueran ciudadanos útiles al país; por el contrario, cada vez que se ha podido, se les ha maltratado y robado rebajándolos casi á la condición de esclavos.

«La República expía su delito y quiere reparar tamaño crimen; viene á plantar la cruz del misionero sobre el patíbulo en que un día los sacrificó, sin otra culpa que su nacionalidad. Necesidades de la época, se nos dirá, pero necesidades que no eran tales, sino solamente aberraciones de un sanguinario crimen inaudito, que sin duda expiamos, porque, lo repetimos, los delitos de las colectividades, así como los de los individuos, todos caen bajo la acción de la justicia, tardía á las veces, pero siempre ineludible. Que sean bien venidos esos misioneros y que al plantar sus tiendas sobre las tumbas de sus hermanos, su oración primera sea para

implorar piedad del cielo para esta patria desgraciada.»

Como muy bien dice el señor doctor Santos, «si esos misioneros no hubieran sido sacrificados, los indígenas que pueblan las selvas del Orinoco serían nuestra mejor defensa, y habría allí poblaciones en lugar de bosques» A lo que nosotros agregamos que no puede concebirse cuanto habrían avanzado los misioneros en la civilización de los indígenas hasta en lo más recóndito de los montes y cómo estaría de poblada esa región, á la que no hubieran osado penetrar los ingleses.

Es aplicable también aquí, con ligeras excepciones, lo que, con motivo del degüello de frailes en España, de 1834 á 1835, escribió el sabio y ortodoxo académico Menéndez Pelayo.

Dice así :

«No conviene, por un muelle y femenino sentimentalismo, apartar la vista de aquellas abominaciones (el degüello de los frailes), que se quiere hacer olvidar á todo trance. Más enseñanza hay en ellas que en muchos tratados de filosofía y todo detalle es aquí fuente de

verdad y clave de enseñanza histórica. Aquel espantoso *pecado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho), debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, cuando, después de pasado medio siglo, aún continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que, si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadible, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre la víctima y los verdugos; y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes á los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó con perpetuo é indeleble estigma en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados á los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los cicarios; de los otros, porque consintieron ó ampararon ó no castigaron el estrado, ó porque lo reprobaron tibiamente, ó porque se aprovecharon de los despojos. Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y

fue guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüellos y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizás no la postrera, y no ciertamente por interés dinástico, ni por interés fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso á este ó al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia á mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los jueces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes. ¡Deplorable estado de fuerza á que fatalmente llegan los pueblos cuando pervierten el recto camino, y presa de malvados y de sofistas, ahogan en sangre y vociferaciones el clamor de la justicia!»

Para que se puedan apreciar mejor el gran crimen y sus fatales consecuencias, vamos á trascribir en seguida al-

gunas de las relaciones sobre el que juzgamos más exactas, y después presentaremos el estado floreciente de esas misiones cuando tan torpe y criminalmente fueron extinguidas.

VIII.

De las distintas relaciones de tan horroroso acontecimiento publicamos, por juzgarlas más exactas, la que trae la Historia de Venezuela por Baralt y Díaz y la que últimamente hizo el señor L. Duarte Level, abundante en datos y detalles, recogidos en los mismos lugares de los sucesos y con vista de documentos inéditos, por lo cual la reputamos las más completa y verídica.

Baral y Díaz lo refieren así :

«Cuéntase que cuando Bolívar tuvo sus primeras vistas con Piar en Guayana y supo la prisión de los padres (los Misioneros del Caroní), prorrumpió con harta indiscreción en estas palabras. «¿Y por qué no los han matado?» No fué necesario más para que dos oficiales venezolanos que aún existen los hiciesen DEGOLLAR BÁRBARAMENTE en Caruachi por una partida de indios reducidos, morta-

les enemigos de aquellos infelices. El Libertador cuando supo lo ocurrido concibió de ello grande sentimiento, y es cierto también que los asesinos procedieron sin orden de ninguna autoridad, llevados de un impulso sanginario muy común por desgracia en aquel tiempo. Si las palabras que dejamos estampadas se vertieron, puede que aquellos dos miserables las interpretaran como un deseo de Bolívar y se dieran prisa de cumplirlo; más de cualquier modo, *un ejemplar castigo ejecutado en ellos debió lavar la mancha que tan abominable crimen dejó impresa en el ejército, y es penoso decir que NUNCA SE PENSÓ EN IMPONERLO Á SUS AUTORES.*»

La interesante y detallada relación del señor Duarte Level forma parte de una serie de artículos históricos que publicó recientemente y con el título de «*Los Capuchinos*» dice así :

«El 6 de febrero de 1817, á las 8 de la mañana, ocupó Piar la villa de Upata. Las fuerzas realistas que cubrían á Caroní y á San Joaquín y alcanzaban á 200 hombres en su mayor parte indios, abandonaron todo el territorio y fueron

á refugiarse á Guayana la vieja.

«Las afamadas Misiones caían en poder de los republicanos. Eran 29 pueblos gobernados espiritual y temporalmente por 41 misioneros catalanes. Tenían un Prefecto y dos Conjueces electos capitularmente y un Procurador General que era el defensor nato de los indios reducidos. Estos apenas entendían el español. Aquellos misioneros no tenían otro lema que Dios y el Rey: nada los detenía para servir á su causa. En 1795 hizo Fray Félix de Tárrega un viaje penosísimo al interior, hasta las orillas del Moroco, *con el objeto de observar los movimientos de los ingleses por esta parte.*

«Trataban á los indios con dureza para obligarlos al trabajo; y es fama que últimamente los capuchinos relajaron mucho sus costumbres. (1)

(*) Estas son probablemente imputaciones que no pueden ni deben aceptarse sin pruebas por ser enteramente contrarias á la buena fama de que gozaban los misioneros en todas partes. En lo del maltrato hay sin duda exageración y en lo de relajación de costumbres habría uno que otro caso que no puede aceptarse como regla y como un cargo á toda la Comunidad. (*Nota de esta disertación.*)

«Desde el principio de la guerra de la independencia, los capuchinos rechazaban toda invasión guerrera en las Misiones, y tomaban enérgicas providencias alertando á los indios, abasteciendo las tropas del Rey de cuanto necesitaban y contribuyendo con caballos, víveres y utensilios de todas clases á su sostenimiento. Eran realistas exagerados y odiaban la República, tanto porque hacía la guerra al Monarca, cuanto porque la creían hija de la Revolución francesa. Al llegar Piar, era el Prefecto el Padre Fulgencio de Barcelona, y ocupaban los puestos de Conjuces los Padres Francisco de Ogana y Miguel de Olot. Todos huyeron despavoridos abandonando cuanto tenían. Los indios celebraron con júbilo la libertad de un yugo que odiaban, y festejaron el ejército invasor con danzas de tocotinis y todo género de demostraciones, y desde luego se hicieron partidarios decididos de la República.

«Piar comprende cuán temibles enemigos son los capuchinos, y bien pronto comenzó á reprimirlos.

«El 9 de marzo comisiona á Francis-

co Muñoz para recoger los caballos, mulas é intereses de los misioneros y parte Ignacio Ibarra á embargarles los bienes que tenían en la Misión de Barceloneta. Se encarga Luis Lezama del puesto de Justicia mayor de Upata, y van comisionados á Altagracia, Tupapuy, Santa María, San Antonio, Piedad, Santa Clara, San Sefarín y San Pedro, á tiempo que sale el alférez Orta con un piquete de caballería en persecución de los capuchinos que se fugaron al interior. Era urgente su captura porque el Jefe realista Ramos apareció por Piedad y era de temerse el influjo de los Padres en favor del enemigo. Orta los sorprende el 11, pasando el río Curuní, 20 kilómetros antes de llegar á Guasipati: tratan de defenderse, lo que no da otro resultado que la herida leve del Padre Domingo de San Hipólito, y la captura de 8 religiosos, otras tantas cargas de ropa, quince fusiles, pólvora, dinero y 32 indios que los acompañaban. Con todo esto regresa Orta al Cuartel general, y dejando en la Pastora los sacerdotes, entregó á Piar el resto de su captura el 19 de febrero.

«El 25 sale de Upata el mayor Alonso Uzcátegui á buscar á los capuchinos que quedaron en la Pastora y para el 28 llegaron al Cuartel general tres frailes más capturados en el Palmar.

«El día 27 puso Piar las Misiones al cargo del presbítero José Félix Blanco, y de acuerdo con él se resolvió que todos los capuchinos fueran conducidos junto con los presos españoles y portugueses que había allí, al Convento de Caruachi, donde estaban mejor custodiados. Al efecto se destinaron cincuenta hombres de infantería y caballería al mando del teniente coronel Ucros, para guarnecer dicho pueblo. A consecuencia de estas disposiciones el mismo 28 salieron para Caruachi los tres capuchinos llegados, y fué custodiándolos el teniente Valentín García. Diez más que había en Miamo fueron á unirse á éstos en igual fecha. El 20 cayeron en poder de Cedeño, frente á Angostura, tres más que lograron unirse á Ramos y junto con éste fueron hechos prisioneros y enviados á Caruachi.

«El 2 de marzo llegó Uzcátegui con los ocho frailes que fué á buscar y ese

mismo día sigieron su destino custodiados por el teniente Juan C. Conde. El 7 llegaron 4 más, apresados en Santa María, los que llevó á Caruachi el alférez Palacio.

«Seis más fueron sucesivamente apresados, escapándose de los 41 únicamente 7 que tomaron camino de Demerara siguiendo el que llevó el Padre Tárraga en 1795 de que hemos hablado: sólo 5 llegaron con vida.

«Hé aquí la lista nominal de los capuchinos prisioneros:

«Fulgencio de Barcelona, Prefecto; Francisco de Ogama, Conjuez; Miguel de Olot, Conjuez; Antonio de Mataró, Misionero de Carapo; Domingo de S. Hipólito, de Santa Rosa; Leopoldo de Barcelona, de Tupuquén; Pablo de Llesiu, de San Pedro; Sebastián de Igualada, del Palmar; Fausto de Barcelona, de Guri; Joaquín de Barcelona, de Cumanó; José de la Riera, de San Miguel; Leandro de Barcelona, de San Serafín; enfermeros: Cayetano de Gratallops y José de Sebadell.

«Estos 14 murieron de muerte natural en su mayor parte, á consecuencia de

la peste de viruelas que tantos estragos causó este año de 1817 en las Misiones.

«Los 20 que continuaron presos fueron :

«Mariano de Pierafita, Misionero de Turmeremo ; J. A. de Barcelona, de Santa Clara ; Diego de Palau, de Caroni ; Matías de Tibisa, de San Félix ; Jerónimo de Barcelona, de Santa María ; Luis de Cardeu, de Barcelona ; José de Valds, de Altagracia ; Celso de Reus, de Piedad : Ramón de Villanueva, de la Pastora ; Miguel de la Geltra, de Merecure ; Ildefonso de Mataró, de Ayma ; Fidel de Hospitalet, de Guacipati ; Joaquín de San Vicente, 2o de Barcelona ; Esteban de Sebadell, de Caruachi ; Buena Ventura de Igualada, Adjunto de Caruachi ; Angel de Barceloneta, de Upata ; Valentín de Tortosa, Adjunto de Upata ; Honorio de Barcelona, de Currucay ; enfermeros : Antonio de San y Mariano de Triana.

«Los 7 que se fugaron fueron : Félix de Tádrega, Visitador ; Henrique de Puigretz, Procurador ; Félix de Vich, Misionero de Puga ; Felipe de Verdú, de Avechica ; Juan de Libia, de Yacua-

rio; Buenaventura de San Celonio, de Miamo, y Manuel de Casterteljoll. de Cupapuy. Estos dos últimos perecieron en el viaje.

«El 23 de marzo sale del Cuartel General el capitán Urbina con 30 lanceros y 10 fusileros á relevar á Ucros en el mando de Caruachi, por pasar este destinado á Upata.

«El 28 sale de San Miguel el capitán Juan Camero con un piquete á encargarse del mando militar y político de Caruachi, y con mucha particularidad se le recomienda el cuidado de los capuchinos y demás europeos que allí se conservaban, siendo de responsabilidad suya la seguridad y vigilancia de los presos: el 30 se encargó Camero de su empleo.

Por los lados de la Paragua se presentaron algunos hombres en són de guerra, en vista de lo cual, Piar, que se hallaba el 10 de abril en Caruachi, tomó medidas para asegurar las Misiones, y así lo comunicó al Padre Blanco.

«Durante el mes de abril mejoró mucho la suerte de los prisioneros, debido en gran parte á los empeños de la seño-

ra Francisca Fariña, que acompañaba á Piar en su campaña de Guayana. Se les proporcionaron cueros de ganados para hacer las camas, y su alimento fué mejorado en lo posible. Los capuchinos atribuían siempre sus desgracias y sufrimientos al Padre Blanco á quien nunca perdonaban que hubiesen tomado puésto en las filas republicanas. No concebían un sacerdote enemigo del Rey, Blanco, por su parte, los trataba con su acostumbrada severidad.

«El 2 de mayo llegó á Angostura el Libertador y asumió el mando supremo.

«El 3 de mayo salió Bolívar del campamento de «El Juncal» para el interior, con el fin de organizar los recursos de las Misiones, y el 5 llegó á la Misión de la Purísima Concepción del Caroní. Yá había llamado al presbítero Blanco, quien llegó al Cuartel General el 6 y convino con él en que los capuchinos fueran trasladados á Tupuquén y Turmeremo, que eran las últimas Misiones del Distrito Este, y al efecto se dieron las órdenes necesarias.

«El 7 de mayo en la mañana fueron sacados del convento los 18 capuchinos

y dos enfermeros que quedaban allí, y los indios que formaban la guarnición de Caruachi los llevaron á la orilla del río donde en cortos momentos fueron sacrificados. Terminada la matanza, los indios pretendieron destruir al padre mayor, que llamaban, que era la imagen de San Ramón que se hallaba en la iglesia y bajo cuya advocación se fundó la misión de Caruachi. Entonces quemaron los cadáveres y arrojaron al agua los restos calcinados.

«El comandante militar de allí era el capitán Juan Camero quien ocupaba este puesto, como hemos visto, desde el 30 de marzo último.

«El coronel Jacinto Lara acababa de llegar con Bolívar y pertenecía á su Estado Mayor. El no formaba parte del ejército de Piar : para el 28 de enero estaba al lado de Páez y con él asistió á la acción de Mucuritas, y más tarde se vino al Cuartel general, incorporándose al Libertador poco antes de su llegada á Guayana.

«Lara y el capitán Juan de Dios Monzón fueron los encargados de transmitir las órdenes del E. M., respecto de la

traslación de los capuchinos. Bolívar, como hemos dicho, estaba en Caroní, pueblo cercano de Caruachi, y Piar se hallaba frente á Angostura. El capitán Monzón también acababa de llegar con el Libertador. Este oficial vino con Piar en el escuadrón de *Dragones*, donde ejercía las funciones de Mayor interino, y el 26 de enero en el hato de San Felipe, abandonó su cuerpo junto con casi toda la oficialidad, para regresar al lado de Bolívar, por no querer continuar sirviendo á las órdenes de Piar.

«O' Lear en su narración atribuye el hecho á una mala inteligencia por Lara, que acababa de llegar á las Misiones, de las órdenes que fué á transmitir. Se le dijo que los hiciera llevar á la Divina Pastora, Misión distante, y él entendió que lo que se quería era mandarlos á la eternidad.

«Montenegro primero y luégo Baralt y Díaz aseguran que Bolívar, al saber que estaban allí los capuchinos, dijo: «¿Y por qué no los han matado?» ó una frase semejante, y esto bastó para que Lara diera la orden de muerte.

«Briceño Méndez nada dice sobre

este asunto en sus apuntes históricos.

«El Padre Blanco, al hablar de la materia, relata el incidente sin precisar quién dió la orden.

«Lara no sufrió castigo alguno por este acontecimiento : continuó en el Estado Mayor y con tal carácter lo vemos acompañando á Bolívar en la sorpresa de Casacoima.

«Bolívar inmediatamente después de la muerte de los capuchinos ofició á Piar, llamándolo para averiguar el hecho y castigar á los culpables. Briceño Méndez que era el Secretario de Piar, escribió la respuesta y en ella rechaza la imputación que podía envolver el sentido de las palabras del Libertador, y ofrece venir inmediatamente á hacer la averiguación debida.

«El Libertador regresa al Juncal y mandó á Piar para Upata á donde llegó el 17.

«Luego. un silencio profundo se guarda sobre el asunto : nadie vuelve á hablar de él.

«En 1828, Obando hace á Bolívar culpable de esta muerte, y el Obispo de Popayán lo defiende achacándola á Piar,

Lara y Monzón.

«El Padre Blanco no fija quien fué el culpable, aunque si se desprende de su narración que ni él, ni Piar tuvieron parte en el hecho.

«Piar desaprobó la ocurrencia, así en Caruachi como en Upata, y públicamente la atribuyó á Bolívar, de quien dijo no podía ser su amigo después de semejante crueldad.

«Piar tuvo en su poder á los frailes desde febrero hasta mayo, y vinieron á morir cuando ya el Libertador había asumido el mando general del ejército, y ni Lara, ni Monzón pertenecían á las fuerzas de Piar.»

IX.

Conocemos ya por estas relaciones el gran crimen que privó á la Religión y á la Patria de esos anegados y laboriosos obreros que llevaban tan en alto la Cruz redentora como la bandera de la civilización y del progreso, del progreso que tanto se decanta ; pero las balas homicidas que los destruyeron totalmente y sin conmiseración alguna, hirieron también á la Patria, en lo más profundo del cora-

zón, haciéndola responsable de crimen tan inaudito, privándola de los importantes servicios de esos laboriosos civilizados y quedando así enteramente abandonadas esas ricas comarcas que tanto prometían bajo su sabia administración ; y para que pueda medirse en toda su gran extensión el gravísimo mal que se le causó, veamos el estado de gran prosperidad que habían alcanzado, y para ello no tenemos sino copiar de la importante obra «*Gran Recopilación geográfica, estadística é histórica de Venezuela,*» por el ilustrado y laborioso señor Manuel Landaeta Rosales, los interesantísimos datos que nos presenta. Copiamos :

Misiones que había en Guayana para 1816:

Poblaciones	Año de fundación	Habitantes.
Misión de la Purísima Concepción del Caroní.....	1.724	946
Id. de Santa María de Yacuario.....	1.730	661
Id. de S. José de Cupapuy.	1.733	1.168
Id. de N. P. S. Francisco de Altagracia.....	1.734	754
Id. de San Miguel del Palmar.....	1.734	1.015
Id. de la Divina Pastora de		
6 misiones	Van....	4.544

6 misiones	Vienen.....	4.544
Yaruarío.....	1.737	833
Misiones de N. S. de Mon-		
serrate de Miamo.....	1.748	1.041
Id. de S. Fidel del Carapo.	1.748	1.000
Id. de Santa Eulalia de Mu-		
rucay.....	1.752	730
Id. de S. José de Leonisa		
de Ayma.....	1.755	710
Id. de N. S. del Rosario de		
Guacipati.....	1.757	984
Id. de Santa Ana de Puga.	1.760	578
Id. de Santa Cruz del Cal-		
vario.....	1.761	517
Id. de S. Ramón de Carua-		
chi.....	1.763	634
Id. de San Antonio de		
Hueiesatono.....	1.765	955
Id. de la Conversión de S.		
Pablo de Cumano.....	1.767	364
Id. de N. S. de Dolores de		
Puedpa.....	1.769	412
Id. de San Félix de Tupu-		
quén.....	1.770	736
Id. de S. Pedro de las Bocas	1.770	628
Id. de San Buenaventura de		
Gurí.....	1.771	758
Id. de San Miguel de Upata	1779	751
Id. de Santa Clara de Ya-		
varagana.....	1.779	362
Id. de S. Serafín de Araba-		
tayma.....	1.779	347
Id. de Santa Rosa de Lima		
de Cura.....	1.782	551
Id. de Santa Magdalena de		
Currucay.....	1.783	355
<hr/>		
25 misiones	Van.....	17.790

25 misiones	Vienen.....	17.790
Id. de San Juan Bautista de		
Avelchica.....	1,783	
Id. de N. S. de Belén de Tu-		732
lmeremo.....	1.788	632
Villa de S. Anto de Upata.	1.762	1.494
Id. de S. Isidro de la Bar-		
celoneta.....	1.770	494
<hr/>		<hr/>
29 misiones		21.142

«Hoy (1889) después de 73 años, de esas poblaciones solo quedan Upata, Guacipati y restos de alguna que otra.»

Para hacer más palpable el progreso rápido que llevaban esas Misiones y su decadencia con motivo del fusilamiento de los misioneros, copiamos de la misma obra lo siguiente :

«Misión de Santa María de Yacuario, fundada en 1730 con indios guayanos y panacayos por los R. R. P. P. Capuchinos.

Para 1788 tenía: habitantes	481
En 1791 « «	512
En este año era misionero Fray Agustín de Barcelona, de 52 años de edad y 18 de misión.	
En 1803 tenía: habitantes	570
En 1816 « «	661

«Y con este número de habitantes, su gran templo, su convento hermoso, con fábricas y talleres. Agricultura, especialmente grandes algodones para tejidos de tela. Casas hermosas y am-

plias de teja para todos los 661 habitantes, tejería & y cada casa para dos ó tres familias; agua abundante recogida en estanques, hatos de ganado mayor y menor, numerosos los primeros &.

Mayor después de fallecidos los P. P. ha quedado así:

« en 1817 que fallecieron: habitantes	661
« « 1820	« 256
« « 1833	« 37
« « 1846	« 35
« « 1849 época de la visia	« 0
« pérdida en un tercio de siglo.	661
« por la duplicación probable en ese tiempo	661

1.322

«Además ha perecido su templo, que ha sido despojado de la teja, ladrillos y paramentos, y en consecuencia caído; su convento subastado en 50 pesos, valor de una sola de sus puertas; su casa real desbaratada para arrebatar las tejas, y lo mismo cuantas casas faltan desde las apropiadas á 661 habitantes que hubo, hasta 7 casas que quedan.

«Depuesta de sus aras las imágenes, anduvieron rodando de destierro en destierro, hasta que el Visitador halló en una cocina seis, que trasladó á la iglesia de Cupapuy.

«Hoy todo está de pastero de animales, únicos moradores: *le queda á Venezuela por pueblo un hato, y por vecinos, novillos.*

«El Visitador de las Misiones A. E. L.

Tal es el tristísimo resultado de ese crimen inaudito y sin ejemplo, por lo menos en naciones que se digan civilizadas.....

Sin necesidad de esfuerzo alguno de nuestra parte y con sólo los hechos presentados, se puede comprender la enormidad de las fatales consecuencias para Venezuela del asesinato de los misioneros del Caroní. . . . Sin él ¿á dónde habrían llegado esas regiones para esta época, dado el rápido progreso que llevaban con la sabia administración de esos Misioneros? La imaginación no alcanza á comprenderlo ni menos la pluma á describirlo; pero si podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que ellos hubieran sido la mejor guardia de nuestro territorio, centinelas avanzados que no hubieran permitido á los ingleses apoderarse de tan ricas regiones; por consiguiente, si la pérdida de ellas se consumare, debemos atribuirla al gran crimen de 1817 y considerar esa pérdida como un castigo.

X.

Como lo han permitido nuestras escasas fuerzas, pero con toda sinceridad y buena fé hemos tratado de exponer imparcial y fielmente los males que han afligido y aún afligen á nuestra querida

patria y de averiguar las causas que los producen. Nos falta presentar los remedios que nos sugieren nuestros vehementes deseos de contribuir á la dicha de esta tierra, á la que nos consideramos tan obligados y ligados por deber y por afecto ; lo que juzgamos más fácil por conocer yá los males y sus causas.

Sí, como pensamos haber demostrado, todos nuestros males provienen del gran pecado que pesa sobre Venezuela con el ignominioso y bárbaro asesinato de los Misioneros del Caroní, en 1817, es claro que si queremos que se le vante el brazo de la Justicia divina que castiga ese crimen, debemos tratar de repararlo en cuanto sea posible, confesarlo y pedir á Dios perdón. Y mientras no lo hagamos así, habremos de seguir padeciendo las funestas consecuencias de ese gran pecado, pues no puede haber perdón sin el más sincero arrepentimiento y sin reparar las faltas cometidas, siquiera en cuanto sea posible.

Consecuentes con esto, nos atrevemos á indicar como protesta de arrepentimiento, y como la reparación más justa, conveniente y necesaria lo siguiente :

1o El restablecimiento de las Misiones del Caroní con misioneros *Capuchinos* que tendrían su completa administración, todo como existía en 1817. Es claro que no formarían parte de esas misiones los pueblos que están ya civilizados; pero si sería muy conveniente, que su administración espiritual se confiase á misioneros Capuchinos, para completar en cuanto sea posible la reparación. (*)

2o La fundación de otras misiones con estos misioneros ó de otras órdenes en todos los lugares en que haya indios por reducir y civilizar.

3o La derogatoria de todas las leyes contra las órdenes de religiosos de ambos sexos, como son las que extinguieron los conventos de religiosos y de religiosas. Asimismo declarar insubsistente la pragmática de Carlos III, por la que se expulsó de los dominios de España á los miembros de la Compañía de Jesús. Innecesaria sería esta aclaratoria estando virtualmente derogada por todas nuestras Constituciones por ser contrarias á ellas: pero hay que prever

(*) Nota 6a, al fin.

el caso de que haya algún magistrado, *mvv escrupuloso en el cumplimiento de la ley*, que quiera revivir y poner en práctica esa pragmática, como sucedió en Nueva Granada cuando apelaron á ella para expulsar á los jesuitas.

4o La derogatoria del decreto ilegal y atentatorio que mandó extinguir los semisarios, así como de todas las leyes que ataquen á la Iglesia Católica.

5o La indemnización á ésta, á los Seminarios, á los Conventos y á todo lo llamado manos muertas del valor de los bienes que se le quitaron y de los perjuicios que les sobrevinieron con la redención de censos. Con esta indemnización tendría sus dificultades por no poderse apreciar el valor y montante de esos bienes, esto podría arreglarse por medio de un convenio con la Santa Sede. Asi también se lograría tranquilizar muchas conciencias de personas que, por ignorancia ó mala fé, compraron indebidamente y retienen bienes de la Iglesia ó de manos muertas, incurriendo así en las censuras fulminadas por la Iglesia en todo tiempo, especialmente por el Concilio de Trento y renovadas por Pio

IX, contra los que compran y retienen esos bienes, con lo que atraen sobre sí «graves desgracias» y «grandes calamidades,» como está probado que sobrevienen á los detentores de sus bienes.

6º Designación como en los Estados Unidos y otras naciones, en cada año de un dia consagrado á Dios y destinado exclusivamente á la oración, la penitencia, desagravios y acciones de gracias por los beneficios dispensados á la nación.

Y 7º Consagración de la nación general y de cada una de sus parroquias al Sagrado Corazón de Jesús y nombrado patrono y protector de la República, con lo que no haríamos sino imitar á otras naciones. (*)

Estamos firmemente persuadidos de que con esta solemne reperación y siguiendo una conducta verdaderamente cristiana, Dios levantaría de sobre nosotros su brazo justiciero, derramaría sus bendiciones sobre esta tierra y cambiaría completamente su faz.

¡ Plugiera al Dios de nuestros padres que hablara á todos los venezolanos en

(*) (Nota 8a, al fin.)

el corazón para inspirarnos sentimientos verdaderamente piadosos, y quedarían cumplidos todos nuestros más fervientes deseos y votos por la dicha de esta tierra tan querida para nosotros !

XI.

Para concluir, permítasenos algo personal.

No faltarán quienes, por no conocer al autor de este escrito, atribuyan sus ideas en favor de España y de la antigua colonia á ser contrario á la causa de la Independencia de Venezuela : pero nada más falso que esto, pues para ello tendríamos que renegar de todos nuestros honrosos antecedentes de familia y borrar con mano torpe todos los sacrificios que hicieron nuestros mayores por la causa de la República y todas las glorias que adquirieron en esa lucha de titanes que hizo disipar las nubes que ocultaban á la América el sol de su independencia y libertad !

Nuestro abuelo sacrificó en aras de esta patria que amó tanto su brillante posición en la Colonia, su hacienda, su vida y la de sus hijos. Por su causa pa-

deció multitud de trabajos, como nos lo dice él mismo en su libro de memorias, del que copiamos este pasaje: «Hoy 6 de mayo de 1813 llegué á mi patria (Mérida) después de un año de ausencia, en el que pasé los mayores trabajos, en prisiones, con grillos y cadenas, en bóvedas y pontones en Puerto Cabello; hambres, desnudeces, insultos y, en una palabra, todo género de incomodidades y desdichas, sin otro delito que haber abrazado la causa del patriotismo jurando la independendencia de España.»

Y tan terribles padecimientos no fueron bastantes á quebrantar su fe y gran entusiasmo por la causa de la Independencia; y ese año de 1813, al pasar Bolívar por esta ciudad, le prestó la más patriótica y eficaz cooperación y sobre todo le entregó tres de sus hijos; de los cuales uno de ellos, el menor, de 14 años, cayó con una pierna hecha trizas en la gloriosa acción de los Horcones (el mismo año de 1813) al acto de tomar un cañón; otro, de 18 años, murió «subiendo como un héroe á las alturas del Calvario de San Mateo,» en 1814; y el otro hizo toda la campaña hasta quemar

el último cartucho en el Perú y alcanzó los primeros grados y honores en el ejército. Y si su otro hijo, nuestro padre, no lidió como sus hermanos en esa lucha gloriosa, por impediéndolo la carrera eclesiástica que seguía, como ellos ofrendó á la Patria todo lo que pudo, su juventud, su carrera, sus bienes patrimoniales, y le sirvió en los congresos, en la magistratura y en otros empleos de honor y de confianza con verdadero patriotismo y abnegación y no por vil interés.

Nuestro abuelo tuvo que tomar el bordón del peregrino con 39 miembros de su familia, en su mayor parte mujeres y niños, en la penosísima emigración de 1814 y fué á morir allá en las solitarias pampas de Apure, en 1816. ¡Y todo fué por su gran decisión por la causa de la independencia !

Con estos antecedentes ¿podríamos nosotros ser contrarios á la causa de la Independencia y de la República ? No ; para serlo sería necesario que con tanta torpeza como ingratitud á nuestros mayores renegáramos de sus ideas de libertad é independencia y rompiéramos los títulos que refrendaron con su sangre y

con actos de verdadera abnegación.

Pero no por esto debemos ser injustos con nuestra madre patria imputándole faltas que no cometió, ni mucho menos; como lo hacen muchos, porque no nos dió todo lo que no tenía ni podía darnos en aquella época de atraso general con relación al presente que nos ha tocado. En ese pasado de la Colonia figuraron nuestros padres ó antecesores y no podemos, sin ser injustos con ellos, culpar á esa época porque no tuvo los adelantos que hemos alcanzado nosotros.

No por eso debemos dejar de quejarnos de la ingratitud é insania de que se hace gala en estos tiempos contra los beneméritos próceres á los que debemos patria y libertad y contra sus descendientes, dándonos calificativos odiosos y contrarios á estos antecedentes y pretendiendo privarnos de todo derecho, hasta el de hacer el bién y demostrar nuestro amor á esa patria que nos legaron nuestros padres: y eso sólo y tan sólo porque no hemos querido bautizarnos con un nombre que es hoy el único título para gozar de los derechos de ciu-

dadano ; y si no lo llevamos es porque no queremos apropiárnoslo, como otros.

Excusesenos este noble y justo desahogo que no hemos podido contener en el pecho ni prescindir de consignarlo en este escrito, al pensar en tantos y gravísimos males de esta pobre patria, en los enormes sacrificios que por fundarla hicieron nuestros padres y en la triste condición á que nos han reducido á sus descendientes !

Sin duda que no faltarán muchos y valientes contradictores de las ideas que dejamos consignadas en este escrito; pero asimismo esperamos que encuentren esforzados defensores. (*) Nosotros no hemos hecho ni podido hacer otra cosa que depositar la simiente en la tierra con la esperanza de que no falten buenos cultivadores que la hagan producir opimos frutos.

Esta es la única recompensa á que aspiramos por este trabajo que dedicamos á la Patria como la ofrenda más

(*) No ha habido hasta ahora ni unos ni otros ; no hemos tenido contradictores ; pero tampoco el menor apoyo de los coopartidarios.

(Nota de la 2a. edición.)

pura y sincera de nuestro amor, de nuestro patriotismo nunca desmentido y de nuestros más vehementes deseos por su bién !

¡ Laus Deo !

Mérida, setiembre de 1819.

A. IGNOTUS.



Apendice.

Avanzaba la publicación de este trabajo en las hospitalarias columnas de *El Cruzado*, cuando un respetable amigo, tan ilustrado como patriota y católico, nos hizo la muy importante indicación de que publicáramos en esta disertación la ilustrada y ortodoxa representación del Ilustrísimo señor doctor BUENAVENTURA ARIAS, obispo de Jericó y Vicario Apostólico de Mérida, con fecha 6 de noviembre de 1830, la que contiene muchas y oportunas verdades y *palabras verdaderamente proféticas que han tenido el más fatal cumplimiento* y sirven para corroborar nuestro juicio en este trabajo al atribuir todos los males que aquejan á nuestra querida patria á un gran pecado que hayamos cometido.

Con mucho gusto diferimos á tan importante y oportuna indicación insertando dicha comunicación en este apéndice; pero antes queremos copiar tam-

bién otras palabras del mismo Ilustrísimo señor Arias de comunicación anterior (agosto 29 de 1830,)pues también han tenido fatal cumplimiento. Representando el Illmo Señor señor Arias contra la tolerancia de cultos que notó en el *proyecto* de constitución que se discutía ese año, señaló entre otros males que traería esa tolerancia los siguientes :

«La perversión es en primer lugar un resultado funesto, que con sobrada razón debe temerse ; porque siendo tanta la ignorancia que cautiva la mayor parte de los ciudadanos, *muy fácilmente serán alucinados y seducidos por los astutos sectarios.* De aquí vienen precisamente la inmoralidad, la relajación, el libertinaje, la discordia, las disenciones, el trastorno del orden social ; el padre reñirá con el hijo ; el hijo deshonorará á su padre ; el hermano atropellará á su hermano ; el amigo abominará al amigo ; el casado romperá el vínculo de su unión ; *el empleado postergará sus ocupaciones ;* y para decirlo breve : todo será una espantosa confusión.»

Todo el que juzgue con entera im-

parcialidad y buena fe el triste y alarmante estado á que ha llegado la pobre sociedad venezolana, tendrá que confesar que se han cumplido completamente las palabras del Reverendísimo señor Arias, de tan grata memoria, que murió en olor y santidad.

Veamos ahora la otra representación de que hemos hablado. Dice así :

Excelentísimo señor :

«Los temores y congojas que, por la previsión de lo que había de suceder, agitaron mi espíritu desde el momento mismo del pronunciamiento de Venezuela, calmaron por un momento, mientras leía en el exordio de la constitución: «Nosotros los representantes del pueblo de Venezuela, reunidos en congreso, á fin de formar la más perfecta unión, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer á la defensa común, promover la felicidad general y asegurar el dón precioso de la libertad para nosotros y nuestros descendientes, ordenamos y establecemos la presente constitución.» También me alentaba la esperanza de que el Gobierno como católico debía cumplir la voluntad y encargo de Dios de proteger su santa fe, Iglesia y religión.

Pero desapareció mi confianza, mi corazón se llenó de dolor y mis ojos se cubrieron de lágrimas, cuando leída toda la constitución, no divisé en ella ni la menor sombra de la religión católica, apóstólica, romana exclusiva, que es la fuente verdadera y única de la perfecta unión, de la justicia, de la tranquilidad de la defensa, de la felicidad general, y de la libertad; sin cuya religión todos estos bienes son aparentes y efímeros.

«No hay para que buscar en las historias y países remotos monumentos que confirmen esta verdad: nuestra moderna República nos lo ofrece con abundancia. Luego que el Congreso de Cúcuta guardó silencio en su constitución acerca de la religión católica, apostólica, romana exclusiva: luego que se disimuló la tolerancia civil, comenzaron á sentirse los males y á desmentirse los bienes prometidos. Entonces brotó el abismo multitud de logias y maquinaciones contra toda autoridad legítima: entonces la masonería levantó furiosa la cabeza hasta hacer se gravasen en los públicos portales sus geroglíficos: entonces las blasfemias más execrables, las heregías más abominables, las obscenidades más vergonzosas resonaban en los labios de los extranjeros, de los militares, de los pai-

sanos, por las plazas, calles, espectáculos, tertulias, banquetes, etc.: entonces las verdades más sagradas dictadas por los labios del Espíritu Santo, la formidable cuenta que espera á los hombres después de la muerte, el galardón ó castigo eterno que les está preparado, se oían como espantajos para aterrar á los simples y á los ignorantes: entonces las funciones más sagradas de la religión se canonizaban de supersticiones; entonces una espantosa nube de libros impíos, seductores, irreligiosos y obscenos cubrió la faz de la República y andaban en manos hasta de la más despreciable mujercilla, con el pretexto de ilustración: entonces las leyes y preceptos más solemnes de la Iglesia eran despreciados, con el apoyo de una libertad mal entendida: entonces la predicación y pastorales de los obispos se vejaban como delirio y caduquera de viejos, y el celo de los sacerdotes como fanatismo de monigotes: entonces la malignidad encendió en los corazones de los cristianos el fuego de un odio implacable contra el clero; entonces á la sana doctrina de la veneranda tradición, santos padres, concilios y cánones vigentes de la Iglesia, se daba el epíteto de doctrinas rancias, indignas de competir

con la ilustración del siglo. Así gemía entonces la fe, la moral y la religión. Entonces el gobierno civil experimentó también sus convulsiones, guerras intestinas, divisiones; sus leyes desobedecidas, sus decretos despreciados, sus funcionarios asechados y últimamente, él mismo arruinado. Díguese V. E., extender la vista á la República, y contemplar su estado dos años antes, y mirarla al presente si se parece á lo que era. Y la libertad ó malignidad que disolvió á este gran cuerpo ¿no podrá hacer lo mismo con el pequeño Venezuela? ¿Y qué será de este mismo gobierno de Venezuela que ha imitado la conducta del Congreso de Cúcuta en orden á la religión, y ha prestado mayor franqueza á los extranjeros? *Experimentará sin duda los mismos y mayores males, Verá sus leyes despreciadas, sus funcionarios proscritos, verá acaso representarse en su territorio las recientes tragedias de Francia: verá por último desaparecer su Gobierno como un vapor. Unos aclamarán á los Páez, otros á los Mariños, otros á los Soubllette, otros á los Monagas, otros á otros, &c &c; y los mismos que hoy con aclamaciones digan: Benedictus qui venit in nomine Domini, mañana gritarán con furor: Tolle, tolle, crucifige eum. Esto dice un obispo*

puesto por Dios para anunciar la verdad. ¡Quiera el cielo que V. E., no sea triste expectador de estas escenas!

«Impaciente por hallar lo que mi alma anhelaba, pasé adelante, y encontré extramuros de la constitución una alocución que, entre otras cosas, encarga á los preladados y sacerdotes promuevan el orden, la moral y la justicia. ¿Pero cómo podrán conseguir ésto, cuando el Gobierno mismo alberga en su regazo el germen del desorden, de la inmoralidad y de la injusticia?: la tolerancia. En el título 26, artículo 218, dice: «Todos los extranjeros de cualquier nación, serán admitidos en Venezuela.»

«Continúa diciendo: que hagan hablar el Evangelio al corazón de los hombres sobre el respeto, veneración y obediencia que se deben al soberano Legislador (falta decir) criador, redentor y salvador de los hombres. A consecuencia de esto, comienzo por el Gobierno á predicarle el de San Mateo que dice (c. 16 v. 26): *¿Quid enim prodest homini, si mundum univrsam lucretur, animæ vero sue detrimentum patiatur? ¿Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?* ¿Qué aprovechará al Gobierno de Venezuela extender su dominación hasta los extremos de la tierra, gobernar

un pueblo numeroso, estar colmado de riquezas y otros bienes temporales, si al fin las almas se condenan? Esto sucederá indefectiblemente abrazando la tolerancia, que esencialmente es contraria al Evangelio, y que destruye la religión católica, única senda que conduce á la eterna salvación. ¿Podrán todas estas cosas pesar tanto como las almas? De ninguna manera. También le inculco lo que dice el mismo Evangelio: «Filius enim hominis venturus est in gloria Patris sui cum angelis suis, et tunc reddet unicuique secundum opera ejus.» Y en el capítulo 18, versículo 8 dice: «Si autem manus tua, vel pes tuus scandalizat te, abscide eum, et projice abs te: bonum tibi est ad vitam ingredi debilem aut claudum, quam duas manus, vel duos pedes habentem mitti in ignem eternum. Et si oculus tuus scandalizat te, erue eum et projice abs te: bonum tibi est cum uno oculo in vitam intrare, quam duos oculos habentem mitti in gehennam ignis.» Nos manda el divino legislador Jesucristo sacar el ojo, cortar la mano y el pié, preciosos miembros de nuestro cuerpo, y necesarios para ver, trabajar y andar, y arrojarlos de nosotros, en caso que nos sirvan de escándalo y obstáculo para nuestra salvación, diciéndonos:

que mejor nos está entrar en la vida eterna tuertos, mancos y cojos, que teniendo dos ojos, dos manos y dos piés, seamos arrojados al fuego eterno. Según, esta infalible verdad, aunque los extranjeros sectarios nos fuesen como ojos, manos y piés, si llegasen á escandalizarnos, si llegasen á hacernos pecar, lo que no se debe dudar (la experiencia lo textifica), *projiciamus eos á nobis*; mejor nos está entrar sin ellos en la vida eterna, que con ellos y todos sus bienes bajar al fuego eterno.

«Predico también á los que andan desatinados en busca de los bienes terrenos con olvido de los eternos, lo que les dice el Espíritu Santo: *Dormierunt somnium suum et nihil invenerunt viri diciturum in manibus suis*. Correrán en pos de tales bienes, y estos huirán de ellos, y si por ventura llegan á alcanzarlos, los gozarán apenas hasta el sepulcro: allí se hallarán con las manos vacías y acaso sus almas en eternos tormentos, en eterna miseria.

«Dice finalmente: «que manteniendo intacto el precioso vínculo de la unión que estrecha á los venezolanos por la religión católica, apostólica, romana, den una hospitalidad franca y adhesión cordial á todos los extranjeros que vengan

á aumentar la familia.» Por la generalidad con que se expresa, debe ser adhesión cordial á su trato, á sus costumbres, á sus dogmas á su religión: si estos extranjeros son de nuestra misma religión, amen: vengan en horabuena: pero si de contraria, es una paradoja, una verdadera quimera: es destruir con una mano lo que se edifica con la otra: es querer asociar la luz con las tinieblas, la vida con la muerte, á Dios con el demonio: es querer poner en un mismo altar el Arca del Testamento y el ídolo Dagón. Nadie ignora que todas las otras religiones tienen una esencial oposición con la católica, y que por consiguiente chocan y se destruyen mutuamente.

«Estas y otras muchas razones que omito por no dilatarme, me obligaron á representar al soberano congreso con fecha 29 de agosto último á nombre mío, de mi clero y de mis diocesanos se sirviese grabar en su constitución: «La religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra, es la de Venezuela, y el Gobierno la protegerá y no permitirá ningun otro culto:» haciendo este deber por la conservación de la misma religión como pastor, por la felicidad y la estabilidad del Gobierno como ciudadano. —Esta representación aca-

so no fué recibida (no ha habido contestación), ó no fué atendida. Ahora de nuevo ruego, suplico, insto, clamo al Supremo Gobierno lo que entonces pedí en mi nombre, en el de mi clero, de mis diocesanos y también en el de todos los venezolanos; y si esto no es asequible, pido reverente, pero eficazmente, mi pasaporte en obediencia al mismo Evangelio de San Mateo (c. 10 v. 14). «Quicumque nom receperit vos, nec audierit sermones vestros, exeuntes foras de domo vel civitate, excutite pulverem de pedibus vestris.» Mérida, noviembre 6 de 1830.»

BUENAVENTURA, *Obispo de Jericó.*

Con este motivo dice el ilustrado historiador señor presbítero doctor Enrique M. Castro, en la vida del Ilustrísimo señor Arias :

«Es patética la pintura que el Ilustrísimo señor Arias hace en su representación al general Páez, del estado moral de la República, por cierto bien triste y afflictivo. No quiero extractarla para que se lea en su propio lenguaje, y así nada pierde de su fuerza. En ella le anuncia también que llegará tiempo

en que unos aclamarán á los Páez, otros á los Mariños, otros á los Soublette, otros á los Monagas, como se ha verificado. Y añade el Santo obispo. «Quiera el cielo que V. E. (Páez) no sea triste expectador de estas escenas.» Lo que se cumplió al pie de la letra. Unos aclamaron á Páez y otros á Monagas el año de 1848: y el general Páez no sólo fué triste expectador de aquellas escenas, sino víctima, prisionero de guerra, cautivo, encarcelado y por último expatriado. Y al fin terminó su existencia fuera de la patria.»

A esto agregaremos nosotros. No puede explicarse humanamente y por manera alguna que Páez, el héroe legendario de la guerra, de la Independencia, el que ejecutó proezas que asombraron al mundo, pues no registraba la historia semejantes, el guerrero afortunado que nunca fué vencido, el del prodigio de las Queseras del Medio, el León de Payara, el que parecía tener una estrella brillante que jamás se eclipsaría, cambiara repentinamente, dejara de ser vencedor é hijo mimado de Marte, viera eclipsarse su estrella y cayera rendido

en el campo de los Araguatos, vencido por un puñado de hombres mandados por uno de sus subalternos, para no volver á levantarse más. No puede explicarse cambio tan sensible y desfavorable por decadencia de fuerzas, por la edad, porque cuando ocurrió el primer descalabro, en 1848, apenas tenía Páez 58 años y en un hombre de su constitución verdaderamente atlética y criado en la vida pastoricia y de los combates, debían conservarse aún en esa edad todo el vigor y fuerzas de que dió tantas y tan espléndidas muestras; y así lo vemos mucho después, en el destierro, distinguiéndose por su gran agilidad y destreza para montar á caballo y para hacer otros ejercicios propios sólo de la juventud y de la plenitud de las fuerzas.

Preciso es por consiguiente buscar en otra parte explicación á esa decadencia tan prematura y completa, y nosotros, con verdadero dolor, porque somos por lo demás entusiastas y sinceros admiradores de Páez, creemos encontrarla en las faltas que se cometieron en su primer período presidencial con las leyes del 9 de abril de 1833 sobre abolición

de diezmos y de 18 de febrero de 1834 sobre libertad de cultos y muy especialmente con la expulsión de los Ilustrísimos señores Arzobispo Méndez y Obispo Arias por el fútil pretexto de que, como honrados, francos, sinceros, y rectos, se negaron á prestar un juramento contra su conciencia. Dios tarda, pero no olvida en su justicia: esas faltas contra su Iglesia y sus Ministros no podían quedar impunes y al fin llegó la hora de su tremendo, pero justo castigo.

Con dolor, repetimos, consignamos estos hechos y hacemos tan triste deducciones; pero para que podamos aprovechar las lecciones de la experiencia y de la historia, corregirnos y reparar las faltas cometidas, ha sido fatalmente necesario hacerlo así:

Sea ésta una prueba de la imparcialidad conque hemos procedido en este trabajo y de que por sobre todo lo de este mundo tenemos á nuestra santa Religión!

Mérida, diciembre de 1891.

A. IGNOTUS.

NOTAS QUE SE AGREGAN EN LA 2a EDICIÓN.

NOTAS 1a y 2a correspondiente á la página 14.

En comprobación de lo que decimos en este escrito y en otros publicados en varios periódicos en favor de la Colonia, ó sea del Gobierno español, nos es muy satisfactorio traer aquí el irrecusable testimonio del muy erudito señor don Ricardo Becerra en los párrafos siguientes, que copiamos del muy importante *Discurso preliminar* de la no menos importante obra *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco Miranda* 1896. Dicen así :

«Para demostrar que tuvimos necesidad de separarnos de España, y que lo hicimos con perfecto derecho, *no es menester maldecir de nuestros padres y ennegrecer un pasado que es también nuestro.* La escuela histórica, idólatra de la Revolución Francesa, que fijaba en el 89 el advenimiento de la civilización moderna, ha desistido yá de tan ambicioso exclusivismo. Pensadores más independientes y serenos reconocen por el contrario, que el genio nacional de la Francia, y en general el espíritu político de nuestro tiempo, son la obra combinada de la Iglesia cristiana, que tan poderosamente

influyó sobre los bárbaros de la feudalidad, de las comunas, de la monarquía unitaria, y finalmente de las doctrinas de la Revolución Francesa. Juzgado equitativamente el régimen colonial español que es nuestro pasado, entra armónicamente en esa unidad, que debemos restablecer también en nuestra historia, puesto que existe en la inexorabilidad de los hechos. La legislación de indias parecerá siempre un monumento de razón, de justicia y de previsorá misericordia. No fué culpa inmediata de sus autores que ella quedase las más de las veces diluida y anulada en el agua de tres mil leguas marítimas de distancia al cabo de la cual la obediencia y la responsabilidad de los empleados de la Corona resultaran ser mera fórmula. Ello no obstante, si juzgamos por los resultados generales, liquidación la más propia de la aritmética de la historia, y si la comparamos con la anglo-sajona, nuestro juicio tendrá que serle favorable, sobre todo en nombre de los débiles para quienes fué en definitivo amparo y protección eficaces. En efecto, las dos grandes razas cristianas que se compartieron el descubrimiento, conquista y colonización de estas regiones, dispusieron, á más del territorio cuyas ventajas climatológicas

quedaron en favor de la anglo-sajona, de dos elementos étnicos cuya suerte debe tenerse muy en cuenta para juzgar del mérito general de la obra. Esos elementos fueron los pueblos aborígenes y los africanos traídos luego en condición de esclavos á compartir la suerte de los primeros. Ahora bien, mientras que la colonización anglo-sajona exterminó al indio, y se rige aún prácticamente por la bárbara regla de que «el mejor indio es el muerto,» mientras ésta mantuvo al africano dentro de un régimen de propiedad absoluta y hoy mismo, abolida ya la esclavitud, lo aleja ó poco menos de toda comunicación social con la gente de otras razas, la colonización hispano-lusitana, cuyo principal agente fué el catolicismo democrático, nos ha conservado, á pesar de las durezas de la conquista y de la avidéz implacable de los primeros tiempos de la colonización, residuos de los aborígenes que numeramos aún por millones, sin perjuicios de dulcificar cuanto era posible la suerte de los africanos, para con los cuales el régimen de la esclavitud fué más bien un régimen de jurisdicción arreglado por las leyes y mitigado por la religión, que un régimen de propiedad perfecta. (Página VIII.)»

«Por el contrario, desde el Mississippi hasta la Patagonia, los colonizadores hispano-lusitanos acometieron á un tiempo la doble labor de adueñarse del territorio y conservar los pobladores indígenas, siquiera fuese haciéndolos en ocasiones el instrumento de una codicia que el espíritu del Evangelio y el de la legislación española, se esforzaban por corregir y atemperar cuanto era dable en la época y en sus circunstancias. No cabe dudar que la administración económica y mercantil de ese régimen, fué absurda en demasía, y contrarió grandemente nuestro desarrollo; *pero los errores que la engendraron, fueron de la época más bien que determinado país y gobierno*, y la metrópoli que se rigió por ellos, sufrió sus consecuencias acaso más duramente que nosotros mismos.» (Página IX.)

«Ni fueron únicamente de España los errores y absurdos de aquel sistema. El de la tan alabada colonización anglosajona participó también de ellos en no pequeña escala, como han tenido ocasión de comprobarlo los historiadores que lo han estudiado atentamente. «La política mercantil de Inglaterra á principios del siglo XVIII,» dice el historiador alemán Ernesto Otto Holoppe, «procuraba lo mismo que hoy dificultar la industria

manufacturera de sus colonias.» (Página XI.)

«Algunos escritores de nuestra raza han llevado sus resentimientos hasta deplorar que hubiese sido España la nación colonizadora de esta parte del Nuevo Mundo. Sin embargo, entre las de su época, ninguna otra poseyó los bríos y las aptitudes requeridas para llevar á cima empresa de tanta ambición y aliento. Después de Italia, á la sazón políticamente dividida y embarazada además por las delicias del renacimiento, España figuraba entonces á la cabeza de la civilización. En el litoral africano intentaba al menos reemplazar á Cartago y á Roma. En la Europa occidental ejercía gran poder y dilatada influencia.» [Página XV.]

«España nombra para gobernar sus colonias á hombres que pueden pasar por verdaderos estadistas en su época: Guirior y Espeleta en Nueva Granada; O' Higgins en Chile y el Perú; sus actos de buena administración y de fomento de los intereses materiales preparan la obra de la independencia.» (Página XXIX.)

«Al romper la lucha pudo consentirse, como recurso para enardecerla, que la elocuencia tribunicia y el estro poético

recordasen los horrores de la conquista y los padecimientos de la raza conquistada; pero el célebre verso de Olmedo «*hijo y amigo y vengador del inca,*» reproducido en nuestros días por el poeta colombiano traductor de Virgilio, con no poca pena del Parnaso español contemporáneo no es fórmula ni expresión siquiera auxiliar del criterio histórico. Las civilizaciones yá sumergidas por su propia inferioridad y las razas que las representan, no pueden ser ideales é instrumentos de una revolución; y por más que ello cueste á nuestra sensibilidad, entre Pizarro y Atahualpa, claro es que hemos de escoger al primero, á reserva de corregir y depurar tres siglos más tarde su obra.» [Página XXXII.]

NOTA 2a á la página 14.

No menos competente y autorizado es el juicio que, en favor de la Colonia, hace el ilustrado colombiano don Carlos Holguín, que ejerció la Presidencia de Colombia, y por eso, en el deseo é interés de justificar la opinión que tenemos en el particular, publicamos también ese juicio tomado de la carta que escribió el señor Pedro A. de Alarcón, en 12 de abril de 1884. Dice así:

«La América toda canta un himno eterno de alabanza y gracias á la Nación española que nos envió con la luz del Evangelio sus leyes, su hermosa lengua, su gran civilización ; que nos dió carne de sus carnes y vida de su vida ; y que infundiéndonos su espíritu caballeresco, nos enseñó también con el ejemplo de sus egregias virtudes el amor á la libertad ! ¿ Crée usted que pueblos que hoy gozan de aquellos beneficios pudieran, ni por un momento, renegar de la obra cristiana y civilizadora del descubrimiento y colonización de América por España ? »

Y en la misma carta copia el señor Holguín dos párrafos de su *Estudio histórico sobre la Independencia* y dicen así :

«La conquista de América se manchó con excesos y crímenes que acaso no estuvo en manos de nadie impedir ; pero es innegable que sacar un continente del caos á la vida, de la barbárie á la civilización, darle forma, leyes, lengua, religión, fué hacerle un inmenso beneficio, casi tanto como haberle dado la existencia. Y de ese beneficio somos deudores á España. La palabra *madre patria* no era simplemente una metáfora tratándose de nosotros, pues nada menos que ma-

dre fué España para estas regiones. Cre-
cimos amamantados á sus pechos, apren-
dimos su idioma, nos enseñó á conocer y
amar á Dios: *nos dió cuanto tenía*. Para
nosotros fundó ciudades, universidades,
colegios y escuelas; erigió templos, abrió
caminos, echó puentes, envió misioneros,
introdujo el régimen municipal y fomentó
el desarrollo de todas las industrias. Con
solicitud y tino admirables determinó
las diversas producciones espontáneas de
nuestro suelo, y fijó leyes inapelables
para la aclimatación de las industrias,
sin que nosotros hayamos podido después
hacer otra cosa que continuar su labor.
Algunos se quejan de que no nos dejó
ferrocarriles ni telégrafos; otros de que
nos transmitió su fanatismo religioso, y
muchos de que se llevaba el oro y la pla-
ta de nuestras minas; en una palabra,
se quejan de que nos trastornó las leyes
morales y físicas que rigen el mundo,
de que no hizo milagros como Jesucristo.

«Sería más que injusticia, ingratitude,
no reconocer la previsión y sabiduría con
que España legisló para estos países,
las providencias saludables que dictó
para salvarnos de la rapacidad voráz de
los aventureros, y el incomparable be-
neficio de haberles dejado tres unidades
que pueden ser salvadoras para todas

las Repúblicas de este continente: unidad de religión, unidad de lengua y unidad de legislación.» (*Del Repertorio colombiano*, tomo 2o)

NOTA 3a á la página 15.

Encontramos también corroborado nuestro juicio sobre instrucción en tiempo de la Colonia en los siguientes párrafos que copiamos del citado «*Discurso preliminar* del ilustrado señor Becerra:

«También nos quejamos, como de un mal, exclusivamente nuestro, de la ignorancia en que se nos mantuvo indefinidamente, y del pésimo sistema de estudios que la atenuó algún tanto; pero precisa advertir que también en esta materia, los errores y las desgracias alcanzaron por igual á la metrópoli y á sus dependencias. Todas ó casi todas las universidades y colegios creados para instruir á los americanos, se regían conforme al plan de las más célebres universidades españolas, la de Salamanca entre otras. El peripato y el ergotismo agoviában á un mismo tiempo con maestros iguales y por igual sistema las inteligencias de España y de las de América. Era el culteranismo de la idea prepara-

do y acompañando allí y aquí el culteranismo de la frase, su natural consecuencia. La lobreguéz del sistema apagó tantas estrellas en el cielo de la península como en el cielo de la América. El progreso y las luces que escaparon á su influencia fueron igualmente rebeldes y sospechosas en una y otra parte.» (Página XXI.)

«Los sistemas de enseñanza reciben aunque pasajera y momentáneamente, la influencia de algunos espíritus atrevidos. El bogotano Moreno y Escandón formula y pone en práctica un plan de estudios que rompe con los métodos del peripato, y ensancha audazmente la enseñanza, extendiéndola á las ciencias físicas y naturales. Luna Pizarro hace otro tanto en el Seminario de Arequipa, que el Obispo español Chávez le ha confiado imprudentemente para su causa. En Chile, Martínez de Rosas se atreve á enseñar el derecho natural, y Manuel Salas funda y organiza el estudio de las matemáticas. En Córdoba, la Roma del Pacífico, el célebre Deán Funez dicta enseñanzas filosóficas en las que trascienden las doctrinas de Suárez poco á propósito para solidificar en los espíritus la dominación colonial. La literatura y la cien-

cia sacan á luz y divulgan por la imprenta el fruto de los estudios solitarios de los colonos. Al *Mercurio Peruano*, fundado y redactado por Unanue, sigue el *Semanario* de Santa Fé, en cuyas columnas se revelan, el genio de Caldas y los talentos é ilustración de Zea, Lozano, Camacho y Restrepo. Estrellas de primera magnitud como Caldas, Unanue, Sanz, Bello y Olmedo aparecen respectivamente en Caracas y Guayaquil.» (Página XXIX.)

«Muy notable debió ser también el grado de cultura que alcanzaron sus clases (en el Alto Perú, después Bolivia) *educadas las más de ellas* en la CELEBRE UNIVERSIDAD DE CHARCAS, puesto que, no obstante la voracidad de una hoguera que duró 15 años eliminando mucho combustible, Bolivia fué casi á raíz de su organización, particularmente bajo los gobiernos de Sucre y Santa Cruz, uno de los Estados mejor organizados, el primero que codificó su legislación y desarrolló sus relaciones exteriores sobre el pié de una perfecta igualdad moral con las naciones más poderosas del antiguo continente.» (Página LXXI.)

«No obstante el general apego de los habitantes del Bajo Perú á su pasado

colonial, *lleno de esplendor y de una feliz tranquilidad*, la revolución hispano americana, siquiera fuese con el solo objeto de conquistar la independencia, tuvo allí también precursores y apóstoles. Ni podía ser de otro modo, una vez en que aquel opulento virreinato fué al par con el de Nueva España, asiento preferente de la cultura colonial. Ella llevó allí la imprenta desde fines del siglo XVI (*) *y fundó sucesivamente las Universidades de San Marcos en Lima, Cuzco y Arequipa, á más de algunos seminarios y colegios en poblaciones de segundo orden*, por todo lo cual así como por la viváz inteligencia de los hijos del país, las más importantes ciudades, Lima y Arequipa, entre otras, *eran ya para mediados del siglo XVIII grandes centros de civilización, riqueza y cultura, y enlazaban con el de la península su movimiento literario*. El solo nombre de don Hipólito Unanue bastaría á justificar esta aserción, si no acudieran

(*) En 1540 se imprimió el *primer libro* en América, en Méjico. En 1584 se introdujo la Imprenta en el Perú; y á las Colonias inglesas, hoy Estados Unidos, no llegó hasta 1636; y sin embarazo, nos quejamos de nuestra Madre Patria y le hacemos el cargo de que no quería la instrucción en América.

(Nota de A. I. Picón.)

también á la memoria los de la Luna Pizarro, Paredes, Vigil, Chacaltana, Pérez. Mariategui, López Aldana, Sánchez Carrión y el de aquel joven arequipeño Adán Melgar, cuya muerte, recibida estóicamente en el cadalso político, lloraron á la vez la libertad y las letras. Los títulos de Unanue están refrendados, no sólo por la ciencia, de la que llegó á ser una lumbrera, sino también por la patria, á la cual prestó en horas de prueba, importantísimos servicios, según pudo comprobarlo García del Río en su calidad de Secretario del generalísimo San Martín. Como sabio, Unanue completa en el primer tercio de este siglo la magnífica trilogía científica que en el anterior comienza el ecuatoriano don Pedro Maldonado y continúa el granadino Caldas: *«Nuestra América no ha visto después nada semejante, y para prolongar las huellas de luz que esos hombres dejaron estampados en la exploración y estudio en su magnífica naturaleza, le ha sido menester acudir á sabios extranjeros como Codazzi, Raimondy, Pissis, Domeko y otros de igual nombradía.»* [Página LXXI.]

«Después de este sabio (don Pedro Maldonado, ecuatoriano,) vinieron los

jesuitas, por más que esto asombre á los que, *con juicios superficiales y nociones inseguras*, aprendidas en los clubs, consideran á los maestros de esa comunidad, como los primeros obreros del oscurantismo. «En el siglo XVIII, dice don Pedro Moncayo, parece que un rayo desprendido del continente europeo, viniese á animar á esta sociedad adormecida por tantas miserias. *La instrucción pública toma un nuevo aliento y una nueva dirección.* Se trata ya de romper los lazos de la rutina y de marchar por un sendero más libre y más despejado. La filosofía peripatética que había dominado exclusivamente por espacio de siglo y medio, sufre algunas contradicciones y algunos ataques. *Se discuten libremente* los títulos de su antigua dominación y se descubre su falsedad y sus artificios: se examinan sus doctrinas y se hacen palpables los errores que contiene. Se habla de nuevos sistemas y se escoge de cuando en cuando el que es más conforme con la razón y el asentimiento unanime de los sabios. Las ciencias exactas entran abiertamente en los dominios de la instrucción pública, y preparan el camino á sus hermanas las ciencias naturales. La política misma, la ciencia social, vedada por los reyes absolutos empieza á conquis-

tar poco á poco un pequeño campo en la región escolar. Se oye citar sin escrúpulo los nombres de *Descartes*, Bacon y Siebnitz, de Becarida y de Filangieri, y ya se habla de libertad y de independencia en la vida pública.» Cuatros jesuitas fueron en gran parte los autores de esta notable transformación. El primero el P. Juan Magnín, quien después de ilustrar su nombre en el servicio de las misiones del Marañón, se trasladó á Quito é introdujo en la enseñanza universitaria los métodos de Descartes. El P. Aguilar, que llegó hasta aceptar en sus lecciones el dulce escepticismo de Montaigne; el P. Aguirre, que se extendió hasta enseñar las doctrinas de Bacon y Siebnitz; y finalmente, el P. Hospital, autor de un plan general de enseñanza de filosofía conforme aquellas ideas.» (Página LXXVI.)

..... «el virrey teniente general Mendinueta decía á su sucesor, entre otras cosas, lo siguiente: «Las noticias que V. E., ha adquirido ya del estado del reino, de sus producciones, minas, agricultura, limitada industria, caminos y otros ramos, y las que sucesivamente vaya recibiendo, unidas á su propia observación y experiencia y rectificadas

con sus ilustrados talentos. *le harán ver la necesidad de propagar las ciencias útiles, y ensanchar los conocimientos* de unas gentes que no carecen de aplicación y que manifiestan aptitud para todo, pero no tienen ocasiones ni medios para acreditar estas apreciables cualidades y dar prueba de ello. por una deplorable falta de conveniente instrucción.» Poco después de que Mendinueta hiciera estas recomendaciones, el Barón Humbolt, que acababa de recorrer casi todo el virreinato, desde el Mar Caribe hasta Bogotá, y desde allí hasta Quito, escribía al caraqueño don Domingo Tovar y Ponte, que la civilización se hallaba bastante desarrollada en aquellas regiones; hasta el punto de que en la «última tula Popayán, había encontrado instrumentos y hombres capaces de manejarlos.» Aquello era, por lo demás, *rico caudal heredado de los abuelos, que la administración relativamente progresista de los últimos virreyes acababa de aumentar grandemente*, pues aún prescindiendo de los elementos de civilización que los conquistadores encontraron en las altiplanicies andinas, cabe recordar que esos mismos conquistadores fueron en lo general hombres de letras ó de toga, muchos de esclarecido linaje, y su jefe el adelantado Jiménez

de Quesada, capaz de escribir con elegante pluma, firmeza de recuerdos y un poco de filosofía, el historial de lo que él mismo llevó á cabo en aquellas regiones. A tan buena tierra correspondió la calidad de la semilla que sembraron los profesores de los colegios de San Bartolomé y el Rosario de Bogotá, y el director del Seminario de Popayán, que era nada menos que don Félix Restrepo, immortal benefactor de la raza africana en Colombia, por haber propuesto y hecho sancionar en el Congreso de Cúcuta la ley que rompió gradualmente sus cadenas. *De aquellos claustros salieron los hombres ilustres* que, después de adoctrinarse durante siete años en el estudio de la naturaleza, bajo la dirección del sabio Mutiz, jefe de la famosa expedición botánica, proclamaron el 20 de julio de 1810 los derechos de la América.» (Página LXXXI.)

NOTA 4a á la página 18

Muy importante y satisfactorio para nosotros es el juicio del expresado señor Becerra en el *Discurso preliminar* citado, sobre la expulsión de los jesuitas de América y sobre las consecuencias fata-

les que tuvo para España este acto tan injusto como impolítico. Véase como lo juzga el señor Becerra:

«La expulsión de los jesuitas *obra de codicia fiscal*, á la cual, se mezclan celos de gobernación y principios filosóficos *mal aplicados*, suspenderá la obra de la evangelización de las tribus indígenas y *privará á la juventud americana de maestros hábiles*; pero en cambio, y por una de esas EXPIACIONES á que siempre está sometido el despotismo, *llevará á las filas de la revolución americana á muchos de esos proscritos*, que como habrá de verse, *serán sus más fervorosos apóstoles.*» (Página XXVIII.)

Ya relatando la vida de Miranda, en el capítulo II copia el señor Becerra una comunicación de Mr. Rufus Ring, Ministro Americano en Londres, fecha 26 de febrero de 1798, referente á la independencia de las Colonias españolas, y de ella copiamos, esta parte con referencia á los jesuitas :

«Al efecto, me he encontrado aquí con varios antiguos jesuitas de la América del Sud y me he captado su confianza. Ellos tienen en mira la emancipación de aquellas regiones y han permanecido por largos años en este país al servicio de

Inglaterra y pagados por ella. He hablado con varios de entre ellos y me han mostrado las memorias que tienen preparadas para presentar al gobierno inglés. Son documentos que arrojan mucha luz sobre la población, riqueza y renta de aquellas colonias, sobre el estado de opresión en que se encuentran, así como sobre el carácter y demás condiciones de sus habitantes.» (Página 15.)

Véase en el capítulo IV de la misma obra la gran importancia que tuvieron en la revolución americana los jesuitas don José del Pozo y Sucre y D. Juan Manuel Salas. Y sin embargo de todo esto, los republicanos independientes, les correspondieron cometiendo con ellos la misma injusticia que había cometido España.

Véase también lo que copiamos en la nota 3a sobre la importancia de los Jesuitas en la instrucción, en las colonias españolas de América.

NOTA 5a á la página 36.

En la expulsión de los Jesuitas de Nueva Granada, 1850, hubo algunas circunstancias muy elocuentes y expresivas que merecen mencionarse en esta diser-

tación, porque las lecciones de la historia mientras más terribles sean más presentes deben tenerse para que sirvan de ejemplo á las generaciones que se suceden.

El Presidente de Nueva Granada general José Hilario López vacilaba en firmar el *ejecútese* al decreto sobre expulsión de los Jesuitas que acababa de dictar el Congreso neo-granadino en sus sesiones de 1850. En este estado de ánimo el general López, el 18 de mayo de dicho año, se presentó el general D. Patricio Armero y lo sacó de esas vacilaciones *tomándole la mano y obligándolo á firmar ese decreto* y así fué como se consumó esa gran iniquidad, en la que tuvo, por consiguiente, gran responsabilidad el mencionado general Armero. Quien era éste, la gran importancia, que tenía y las muy funestas consecuencias que tuvo en él y en toda su familia la malhadada intervención que tuvo en la sanción de ese decreto, nos lo refiere el señor D. Ramón Guerra Azuola, persona muy autorizada por todos conceptos y amigo íntimo de Armero, en el importante escrito que publicó en «*Lecturas católicas,*» de Bogotá, de octubre de 1897, y reproducimos en seguida por considerar de gran utilidad las enseñanzas que contie-

ne y sobre las cuales llamamos mucho la atención á las personas que piensan y proceden de buena fé. Dice así :

«LA MANO DE DIOS.»

«Hay recuerdos que no se borran jamás de la memoria, por más que el tiempo pase trayendo cada día hechos y sucesos que debieran colmar la medida de lo que la mente humana es capaz de retener. En la mía existe fresco y vivo el del señor D. Patricio Armero, tanto por el cariño que supo inspirarme, como por haberse verificado en él una de esas manifestaciones que hace Dios de vez en cuando, de su poder y de su misericordia.

«D. Patricio Armero era miembro de una familia muy notable de Mariquita, de la cual quedan ya poquísimos descendientes. Nació el año de 1792, y en la época que alcanzan mis primeros recuerdos manifestaba tener unos 40 años. Era de mediana estatura, delgado, y á su aspecto marcial unía muy finos modales y afable trato. Había militado á órdenes de mi padre, en la desastrosa campaña de Antioquía en 1815, contra el jefe español Tolrá, y en la de la Costa en 1821, y fué tan grande el afecto que concibió por su jefe y por todo lo que le pertenecía, que se impuso

el deber de mostrar su cariño á mi familia de cuantas maneras le era dable: no siendo pocas las veces en que al abrazarme lloraba de ternura.

«Todas las noches venía á casa, y aún me parece que lo veo llegar, á retaguardia de su familia hasta la puerta de la sala; allí dejaba su capote de paño, el sombrero, la linterna y su sable toledano con cubierta de latón, y poniéndose á vanguardia, entraba á acompañado de su esposa la estimable señora doña Francisca Otero, á quien llamábamos «mi sía Pacha.» y detrás de ellos mi sía Pachita con mi sía Agripina: Camila con Luisa la encantadora, y Rafael con su nodriza. Mi sía Pacha encontraba siempre asiento junto á mi madre; las señoritas tenían sus amigas entre mis tías y mis hermanas; Bafael, después de conversar unos instantes conmigo, tomaba el regazo de su nodriza y se dormía profundamente. D. Patricio pasaba las horas conversando o jugando futilico con mi abuela y con otros tertulios que nunca faltaban, y yo me extasiaba mirando de hito en hito la fisomía del amigo de mi padre, tan rara, y tan llena de contrastes, pero que para mi tenía un encanto indefinible, pareciéndome ser el tipo perfecto de un buen oficial de caballería. Su cabello

negro y crespo se remolineaba de mil maneras en su redonda cabeza, su frente cuadrada y un poco saliente estaba en parte surcada por profundas arrugas que, saliendo del entrecejo como un volcán, se dirigían todas al lado izquierdo, dejando el derecho terso y sereno. Las cejas, pobladas tal vez en demasía, no parecían del mismo rostro, pues la izquierda la tenía erizada y revuelta, mientras que la derecha formaba una curva perfectamente trazada, y remataba en punta. Su ojo derecho, de un azul claro trasparente, daba á su fisonomía por aquel lado una marcada expresión de bondad; el izquierdo, de color pardo oscuro casi negro, sólo se le veía de cuando en cuando, pues lo tenía de continuo cerrado á fuerza de terribles contracciones musculares que eran las que producían las arrugas de la frente y las de la nariz que nunca pude saber como la tenía. Un poblado mostacho de bello color castaño contrastaba con su negra cabellera, pero estaba de acuerdo con su ojo derecho.

«En agradable tertulia pasaba la noche hasta las diez, y á esa hora invariablemente volvía á su hogar.

«Las únicas épocas en que las visitas se suspendían eran las de las elecciones,

que en ese entonces se verificaban si mal no recuerdo, cada dos años. Afiliado D. Patricio en el partido liberal furioso, dejaba de venir á casa desde dos ó tres días antes, hasta dos ó tres días después de las dichas elecciones ; pero yo me desquitaba de esa ausencia viéndolo pasar y repasar por la calle, al galope en caballo rucio, uniformado con dolmán verde con alamares amarillos, pantalón blanco de franja carmesí, charreteras de hilo de plata, y morrión con plumaje. Andaba por todas partes hablando con el uno y con el otro, abrazando á éste, golpeando el hombro de aquél, en fin, atrayéndolos á todos, porque tenía maneras insinuantes y agradables. El día de las elecciones el trabajo de Armero era asombroso. Desde temprano recorría los cerros, tocando de rancho en rancho con cuantos hombres se alojaban en ellos ; paseaba todo el valle de Fucha ; andaba por la Estanzuela y puente de Bosa recogiendo su gente y trayéndola en pelotones hasta cierta distancia de las meras de los jurados ; allí echaba pié á tierra, ordenaba á los votantes á dos en fondo, y los entregaba á los coopartidarios que lo aguardaban con las solemnidades con que entregaría un cuerpo de guardia. Volvía á montar inmediatamente, y vo

laba á traer otras y otras partidas hasta la última hora.

«Las elecciones en ese tiempo no se verificaban como al presente. Todo hombre tenía derecho de intervenir en la designación de sus mandatarios por el solo hecho de existir ; pero la elección no se hacía directamente, sino por medio de otros á quienes el pueblo confería ese derecho, dándoles su voto directo. El *ciudadano* se acercaba á los Jurados y decía en voz alta por quien votaba ; y como casi nunca traía bien aprendida la lección, el que lo presentaba ó dirigía tenía que ayudarle, convirtiendo el acto en una especie de pregón, en el que el pregonero repite maquinalmente palabra por palabra lo que le van diciendo. Los registros eran sencillos y públicos, de modo que á toda hora se sabía quienes iban ganando.

«Si el resultado de la votación era favorable al partido de D. Patricio, el rucio las pagaba. Qué de carreras desde las Cruces hasta San Diego, de Egipto á San Victorino ! Qué gritos, qué rebatir los brazos, qué alegría loca y sin freno. Aquel era un entusiasmo que asustaba. Si le era adverso, se metía en su casa y nadie lo veía. De un modo ó de otro, á

los pocos días reanudaba las visitas á mi familia, sin que ni una palabra, ni la más pequeña alusión recordara lo pasado. De esta manera, á virtud de la tolerancia y de la prudencia conservaban la amistad esas dos familias, que en opiniones estaban en polos opuestos.

«Así pasaron las cosas hasta el 7 de marzo de 1849 ; día nefando en el cual el Congreso fué atacado por una partida de hombres armados y obligado á votar por el general J. H. López, para presidente de la República. En esa escandalosa escena figuró D. Patricio, y desde entonces cortó su amistad con nosotros. ¿ Sería porque le pesaba haberse exhibido más de lo que se proponía, y no se atrevió á encontrar la mirada bondadosa y serena de mi abuela? Yo no lo sé, pero lo cierto es que desde ese día no volvió á poner los piés en casa. Las señoras siguieron visitándose tal cual vez, bien que con cierta reserva que no estaba de acuerdo con la franqueza y cordialidad de antes.

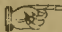
«La suerte me alejó totalmente de D. Patricio y de su familia, por lo cual no supe sino con grande atraso sus dichas y sus desgracias. Dos de las señoritas se casaron con sujetos respetables y dignos

de poseerlas. Camila perdió una pierna á consecuencia de una grave enfermedad. Luisa, la niña más festejada por los jóvenes entonces, se casó también con uno de los más apuestos y estimables, quien tuvo la espantosa desgracia de matarla, un día que estaban ambos entretenidos ensayando el tiro al blanco. Rafael también murió de un balazo, en las montañas de Cunday, por donde andaba en busca de los árboles de quina. Créese que alguno de sus compañeros, asustado por un tigre de los muchos que habitan esa selva, disparó su escopeta y mató al estimable joven. Mi sía Pacha murió, y D. Patricio, agoviado de dolor, y víctima de una enfermedad desconocida, vivía solo y abandonado de casi todos sus amigos.

«En mayo de 1860 lo encontré en la calle Real de esta ciudad, cerca de la botica del doctor Lombana, y *aún cuando su aspecto era verdaderamente honrroroso y repugnante, pues no tenía cutis en la cara,* pudo más en mí el cariño que el espanto, y lo estreché en mis brazos, dirigiéndole las palabras más tiernas que me fué posible pronunciar, ahogado como estaba por la emoción. La sorpresa de Arnero no fué menor. Acostumbrado á ver que huían de su presencia todos los que lo encon-

traban, y que hasta algunos de sus amigos fingían no haberle visto y pasaban de largo, su extrañeza y su agradecimiento al sentirse estrechado en mis brazos produjo en su alma tan honda conmoción, que empezó á sollozar y gritar, viniéndole en seguida una convulsión en todo el cuerpo que amenazaba dar con él en tierra. D. Cayo Arjona, el doctor Lombana y otros que por allí pasaban, hicieron entrar al afligido caballero al almacén de Arjona, y le administraron los medicamentos que el doctor trajo de su botica, á favor de los cuales recuperó su serenidad.

Después de manifestarnos á todos su gratitud, con las expresiones más tiernas y elocuentes, nos dijo estas palabras, que conservo grabadas en mi corazón :

 «Hace muchos años que estoy sufriendo lo que nadie puede imaginarse. Desde que obliqué al general López á firmar el decreto de expulsión de los Jesuitas, el 18 de mayo de 1850, la mano de Dios se posó sobre mí, y me ha oprimido con todo su peso. En mayo murió mi esposa; en mayo mataron á Luisa; en mayo mataron á Rafael; en mayo se me secó esta mano que fué con la que agarré la de López para que firmara y (diciendo esto nos mostró su

mano seca y descarnada como la de un esqueleto), y cada año en el mes de mayo se me cae el cutis de la cara, con terribles dolores, causando horror á los que me ven.

«Cubrióse la cara con su capa y siguió dando profundos sollozos, como si fuera presa de la mayor desesperación. Los circunstantes hicimos lo posible por aliviar sus penas, haciéndole comprender que la mano de Dios no se posa sobre el hombre para oprimirlo sino para sostenerlo; que los sufrimientos que El nos envía, pueden servirnos de expiación y de mérito, si de nuestra parte hay resignación y paciencia; en fin, que los afligidos en esta vida suelen ser los predestinados para gozar de la eternidad. D. Patricio respiró como si se hubiera librado de un gran peso. Su corazón volvió á abrirse á la esperanza, y su noble alma buscó y encontró inefables consuelos en la religión de sus padres, que momentáneamente habían abandonado. Un retiro espiritual en el antiguo Convento de San Diego acabó de reconciliarlo con Dios y con la Iglesia, y le infundió tanto valor y confianza, que cuando la muerte se acercó á él, lo encontré listo y sereno, como se le vió siempre en los combates. Su última palabra fué «presente!» como

si hubiera oído llamar su nombre en la gloriosa lista de los próceres de nuestra independencia.»

«RAMÓN GUERRA AZUOLA.»

Nada puede haber más patético y elocuente que la relación que precede y encierra tantas y tan terribles enseñanzas. Tiene el gran mérito de que pertenece á la historia contemporánea, de haber sido escrita y publicada en el mismo lugar de los acontecimientos y de no haber sido desmentida, no obstante haber muchos interesados en hacerlo, como puede suponerse. La lógica más severa, siendo justa é imparcial, no podrá menos que reconocer y acatar la verdad de esta relación y contra la cual no podrá oponerse ni el socorrido argumento de la «*sugestión*,» porque fueron varias las personas sobre las que cayó la mano de Dios en su justo castigo. La «*sugestión*,» suponiendo sin conceder que existiera, no produciría efectos tan terribles y por larga serie de años, como sucedió en el señor Armero; ni se extendería á otras personas en las que no ha podido obrar la «*sugestión*» aún suponiéndole todo el poder que le negamos. Quiera Dios que las terribles enseñanzas que se desprenden de los hechos que refiere el señor

Guerra Azuola sean de alguna utilidad y se aprovechen para que caiga la venda que tiene ciegos á muchos con el falso brillo de las ideas modernas !

NOTA 6a á la página 58.

Hay también desgraciadamente en la historia patria, otro hecho horroroso que manchó la causa de la Independencia en su misma cuna : la ejecución injusta y cruel de los sacerdotes inocentes ordenada por el generalísimo Miranda, en 1812, y la traemos aquí, porque es muy conducente á nuestro objeto y porque ella por si sola quizá explique el incomprendible mal éxito de la campaña de 1812 y todas las desgracias que cayeron sobre Miranda hasta morir en un calabozo.

En el «*Manual de historia de Venezuela*» por Tejera se refiere el hecho así :

«Con lo que (la sublevación del Castillo de Puerto Cabello) desconcertado Miranda, anduvo desde entonces como á ciegas ; todo era dudas, temor, irresolución, inmovilidad. Más que enérgico, *mostróse cruel ajusticiando á los presbíteros don Martín González y N. López, con una*

mera apariencia de juicio. (Página 75.)

Y en la importantísima obra «*Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela*» por don José Francisco Heredia, París—1895, encontramos el mismo hecho relatado en estos términos :

«Ni la ley marcial que se había publicado para obligar á todos los habitantes á tomar las armas, ni las seis ó siete ejecuciones capitales que se hicieron en virtud de ella y del decreto penal, mejoraron la situación ruinoso de la nueva república. *Dos sacerdotes fueron de las víctimas sacrificadas en la Victoria, por atribuirseles hechos contrarios al decreto; y este espectáculo tan nuevo para un pueblo piadoso y acostumbrado á ver siempre como inviolables y exentas de esta infamia las personas sagradas de los ministros del altar, lejos de inspirar el terror que deseaba el Gobierno (Miranda), lo hizo detestar como impío y sacrilego. Fué más lamentable la tragedia por las cualidades personales de aquellos eclesiásticos, que eran jóvenes instruídos y piadosos.*» (Página 51.)

NOTA 7a á la página 83.

Por decreto del Gobierno nacional de

12 de mayo de 1894 se dispone el restablecimiento de las Misiones de Guayana, precisamente con Padres Capuchinos, lo que nos llenó de consuelo, satisfacción y esperanza ; pero desgraciadamente no se ha cumplido sino en parte muy insignificante ; sin embargo, está vigente y lo copiamos en seguida con la esperanza de que algún día encuentre ejecutor. Dice así :

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Administrativa.—Caracas : 12 de mayo de 1894.—830 y 360

Resuelto :

Considerando el Presidente de la República la necesidad y conveniencia de atraer al seno de la civilización las numerosas tribus de indígenas que aún vagan en varias regiones de las zonas incultas del territorio nacional, y visto que los esfuerzos hechos anteriormente por el Gobierno de la República no ha dado aún el resultado por el cual se anhela : atendiendo igualmente á que la acción más eficaz que para tal objeto, eminentemente humano, puede emplear-

se, es la evangélica de los Misioneros Católicos, ha querido aprovechar para que se dicten providencias definitivas en la materia la favorable circunstancia de hallarse ahora presente en esta capital el Excelentísimo señor Enviado Extraordinario de Su Santidad, y al efecto ha tenido á bien resolver :

1o Se declaran las regiones Delta y Caura y el Territorio Amazonas *Religión de Misiones Católicas* para la reducción y civilización de los indígenas, encargando dichas Misiones á Religiosos Capuchinos, cuyo número podrá ascender hasta el de cincuenta Padres, y cuyos Directores habrán de proceder con pleno acuerdo de las instrucciones que les comunique el Ministro de Relaciones Interiores ;

2o Para la dirección de esas Misiones se propenderá desde luego á la creación de un Vicariato Apostólico en aquellas regiones, y á este efecto se gestionará el nombramiento del Vicario Apostólico ante la Santa Sede por medio de su actual Representante en ésta, el Excelentísimo señor Enviado Extraordinario, don Julio Tonti ;

3o Se establece como condición que el Vicario Apostólico ha de pertenecer á la Orden de los Religiosos Capuchinos Españoles, así como también deben ser de la misma Orden los Misioneros que se destinen á la región de la Guayana ;

4o El Gobierno Nacional pagará los gastos de traslación de los Misioneros desde Europa hasta los lugares de las Misiones, y fija un sueldo de seiscientos bolívares (B. 600) mensuales al Vicario Apostólico y otro de doscientos bolívares (B. 200) mensuales á cada uno de los Misioneros, pudiendo estos sueldos reducirse posteriormente, á proporción que lo permitan las circunstancias, por nuevos acuerdos del Gobierno con el Vicario Apostólico ó con el Superior de los Religiosos.

§ único. Mientras permanezcan en Caracas los Religiosos Misioneros sólo tendrán por sueldo cien bolívares (B. 100) mensuales cada uno.

5o En la capital de la República podrán residir hasta 6 de los Religiosos Misioneros de que habla esta Resolución, bajo un Superior que servirá al Vicario Apostólico de médio para sus relaciones

indispensables con el Gobierno Nacional y con sus Superiores regulares.

6o El Gobierno Nacional contribuirá á la fabricación de las iglesias que sea necesario erigir para el servicio de las Misiones y proporcionará las herramientas y útiles indispensables para que los Misioneros enseñen artes y oficios á los indígenas.

7o Fijanse como capitales de estas Misiones en la Guayana las ciudades de Upata y Tumeremo; y los límites del territorio que ha de comprender el Vicariato Apostólico serán determinados por Resoluciones posteriores.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

JOSÉ R. NÚÑEZ.

NOTA 8a á la página 85.

Casi todos los pueblos de la Diócesis de Mérida se han consagrado especial y particularmente al Sagrado Corazón de Jesús y algunos lo han hecho *oficialmen-*

te por el Concejo Municipal respectivo. Sean una muestra de esas consagraciones y un buen ejemplo y estímulo para los pueblos que no lo han hecho las siguientes que publicamos con gran satisfacción :

ACTA de Cabildo abierto celebrado por el Concejo Municipal del Distrito Libertador con motivo del Terremoto del 28 de abril de 1894.

En la ciudad de Mérida, en la plaza principal reunido en Cabildo abierto el Concejo Municipal después del desastre ocurrido el 28 de abril del corriente año de mil ochocientos noventa y cuatro á las diez y cuarto de la noche, con el objeto de ocuparse de tan horrible calamidad pública ; y

Considerando :

1o Que con motivo de la catástrofe, el pueblo clama por un acto público y solemne en homenaje al Sér Supremo, que ha salvado la vida á casi todo la población.


2o Que en estos instantes supremos, en que todo es consternación y ruina, la idea dominante, el sentimiento que lle-

na todos los corazones es la Religión, como consuelo y amparo en tan tremendas circunstancias.

3o Que la mayoría del pueblo de este Distrito es eminentemente católico, y la autoridad pública debe interpretar de algún modo natural y espontáneo este sentimiento religioso, y por su parte el Concejo Municipal, correspondiendo á la voluntad manifiesta del pueblo de Mérida.

ACUERDA :

1o Renovar de un modo expreso y solemne el voto público hecho al Santísimo Sacramento por el antiguo Ayuntamiento de la ciudad de Mérida con motivo del terremoto del 26 de marzo de 1812, que ha venido cumpliéndose con piadosa exactitud.

 2o *Consagrar solemnemente la ciudad de Mérida y su Distrito al Sagrado Corazón de Jesús, como un acto de piedad importante y grato á la mayoría de su católica población.*

3o Que en cumplimiento de este Acuerdo se celebre en primera ocasión

una función religiosa en la plaza principal en acción pública de gracias y como el acto de consagración de la ciudad; y que en lo sucesivo, á más de la festividad del 26 de marzo, se celebre otra de igual carácter el 28 de abril de cada año, todo lo cual se pondrá en conocimiento de la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis, para los efectos siguientes.

4o Atender de preferencia á las necesidades públicas de carácter urgentísimo que ha ocasionado el Terremoto del 28 de abril.

Dada en la plaza pública de la ciudad de Mérida, en presencia del gran concurso de habitantes, á 2 de mayo de 1894.—Año 83o de la Independencia y 36o de la Federación.

El Presidente.—*P. T. Tapia*.—El 2o Vice-presidente.—*Alecio Paoli*.—Vocales.—*Eloy F. Cordero*.—*Francisco Dugarte P.*—*Dolores Díaz*.—*José Pino*.—El Secretario.—*Alejandro Baptista*.

Los que suscribimos católicos apostólicos romanos declaramos que acepta-

mos con el mayor gusto y toda nuestra voluntad y aplaudimos sinceramente el acto del Concejo Municipal de este Distrito Libertador, por el cual consagra esta ciudad al Sacratísimo Corazón de Jesús; y en consecuencia aceptamos todo lo hecho por dicha corporación y nos comprometemos á cumplirlo y á tratar por todos los medios posibles de extender la devoción al Sagrado Corazón de Jesús á quien recomendamos muy especialmente la guarda y protección de esta ciudad y de todos sus habitantes. (*)

Buenaventura Gutiérrez,

primera autoridad civil del Distrito Tovar.

en cumplimiento de sus deberes como miembro de una sociedad esencialmente católica, y en uso de sus atribuciones como empleado público.

Considerando :

1o Que toda autoridad viene de Dios:

2o Que los pueblos son individuos colectivos :

3o Que si como simples fieles é hijos

(*) Siguen muchas firmas de vecinos católicos.

de la Iglesia, estamos en el deber de reconocer y adorar á Dios como Creador y Soberano Dueño de todo lo que existe, como Padre y Bienhechor de la humanidad, como fuente y origen de todos los bienes, como Juez eterno y Supremo Legislador de todas las naciones ; también como pueblo estamos en esta misma obligación, y quizá con mayor motivo, si así puede decirse, con más necesidad, por la mayor copia de auxilios de que cada uno de nosotros necesita para el exacto cumplimiento de los deberes del estado ó del empleo en que la Providencia se ha dignado colocarnos.

4o Que es sumamente consolatorio y honroso para el hombre reconocer y confesar todo esto, es decir : que tiene un Dios que todo lo vé, que todo lo sabe y que todo lo dirige á los altos y adorables fines de su infinita sabiduría ; reconocer y confesar : que tienen un Dios que cura todas las heridas, alivia todos los dolores, escucha todos los gemidos y enjuga todas las lágrimas ; reconocer y confesar en el Templo y fuera de él, y la manera más pública y solemne : que tienen un Dios infinitamente bueno, sa-

bio, poderoso y justo, que protege la virtud, ampara al pobre, ayuda al desvalido y derrama tesoros de paz y de alegría sobre las almas que le buscan, sobre los corazones que le aman.

5o Que los preceptos del Decálogo y las máximas del Evangelio son el más firme apoyo de la autoridad, al paso que inspiran el acatamiento y la obediencia á los gobernados, sin lo cual el orden no podría existir, y habría que perder toda esperanza de felicidad pública y privada;

6o Que si como individuos estamos en el deber de pedir con instancia estos beneficios á quien únicamente puede otorgarlos, no lo estamos menos como pueblo, como sociedad legítimamente constituida y ordenada :

7o Que de mucho tiempo á esta parte, el pueblo de Tobar ha venido suspirando por un acto público que demuestre hasta la evidencia, que el alma agradece, que cree y espera, que pide y confía y

8o Que es un deber de la autoridad pública proteger y fomentar estos sentimientos salvadores, origen fecundo de

todo bienestar ;

ACUERDA:

Exitar, como en efecto exita, al Venerable Cura de esta parroquia, á que formalmente la consagre al Sacratísimo Corazón de Jesús, origen fecundo y fuente inagotable de progreso y de prosperidad, señalando el día y dictando las disposiciones que crea convenientes á fin de que el acto se celebre con la mayor solemnidad posible, debiendo concurrir á él todos los empleados y corporaciones civiles de la parroquia.

De esta determinación se sacarán las copias necesarias para dirigirlas á quienes corresponda.

Dado en la sala del despacho de la Jefatura en Tovar á diez y ocho de febrero de mil ochocientos noventa y cinco.
—84o y 36o

El Jefe Civil.

BUENAVENTURA GUTIÉRREZ.

El Secretario.

RAFAEL GARCÍA ROMERO.

Fecha ut supra.

Es copia fiel de su original.

GARCÍA ROMERO.—Secto

El Concejo Municipal de Maracaibo

Considerando :

Que la fé del pueblo que representa, como fervoso creyente de la Iglesia católica, apostólica y romana ha protestado firmeza de convicciones cuando desgraciadamente la secta protestante ha pretendido infundir, por la prensa local, las absurdas creencias de una religión desviada del criterio lógico y de los principios cardinales que inspiran la verdad cristiana ; y que la conciencia de esta verdad imprime carácter eminentemente católico, apostólico y romano al pueblo de Maracaibo.

ACUERDA :

1o Defender con satisfactoria decisión las creencias religiosas de este pueblo, contra la apostasía.

2o Poner bajo lo protección del Sa-

cratísimo Corazón de Jesús á la ciudad de Maracaibo, á cuyo culto consagra el profundo sentimiento de adoración como lo ordena la Santa Madre Iglesia de Roma.

30 El presente Acuerdo será firmado por cada uno de los miembros de esta corporación y publicado por la prensa de la localidad y en hoja suelta, cuya impresión pagará la Tesorería Municipal con cargo á rectificaciones.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Maracaibo, el día quince de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Año 840 de la Independencia y 360 de la Federación.—El Presidente.—*Federico Harris M.*—El primer Vice-Presidente.—*José F. Guerra.*—El segundo Vice-Presidente.—*Julio E. Montiel R.*—El Síndico Procurador Municipal.—*doctor S. Montiel.*—Vocales: *S. de J. Adrianza.*—*José Vautmonde.*—*Rafael Bohórquez.*—*Blás Montero.*—El Secretario.—*Julio A. Rincón.*

» < FIN , > «

